

MARCOS REGULATORIOS Y EL ROL DE LAS EMPRESAS ESTATALES DE HIDROCARBUROS

ESTUDIO DE CASO: CHILE

Fecha: Noviembre 2007



El autor del presente documento es el Consultor: Héctor Lagunas

El proyecto está bajo la coordinación de OLADE: Byron Chiliquinga, Director de Planificación y Proyectos (e)

Los criterios expresados en el documento son de responsabilidad de los autores y no comprometen a las organizaciones auspiciantes Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) y Universidad de Calgary.

Se autoriza la utilización de la información contenida en este documento con la condición de que se cite la fuente.

INDICE GENERAL

1	DESCRIPCIÓN DEL MARCO REGULATORIO	5
1.1	Evolución Histórica de la Legislación y Políticas en el Sector de Hidrocarburos en Chile.....	11
1.1.1	Evolución de los marcos jurídicos.....	11
1.1.2	Análisis de Experiencia obtenida en la evolución	13
1.2	Régimen Jurídico de los Hidrocarburos en Chile	14
1.2.1	Exploración y Explotación	14
1.2.2	Transporte.....	15
1.2.3	Distribución y Comercialización	15
1.3	Política de Precios	17
1.4	Política Energética	18
1.5	Marco Legal	19
1.5.1	Leyes	20
1.5.2	Protocolos.....	20
1.5.3	Reglamentos.....	21
2	ROL DE LAS INSTITUCIONES	22
2.1	Ministerio de Energía	22
2.2	Comisión Nacional de Energía (CNE).....	23
2.3	Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción	24
2.4	Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).....	24
2.5	Organismos de Defensa de la Competencia.....	25
2.6	Empresa Nacional del Petróleo.....	25
3	EVOLUCIÓN DEL PERFORMANCE DE LAS EMPRESAS ESTATALES.....	28
3.1	Descripción del Negocio	28
3.2	Estructura Organizacional	30
3.2.1	Exploración y Producción	30
3.2.2	Refinación y Logística.....	31
3.2.3	Organigrama	32
3.3	Infraestructura	34
3.3.1	Zona Centro.....	34

3.3.2	Zona Austral.....	35
3.3.3	Refinerías.....	37
3.3.4	Oleoductos y Gasoductos.....	37
3.3.5	Plantas de Almacenamiento	39
3.3.6	Terminales Marítimas	39
3.3.7	Plataformas.....	40
3.4	Resultados Financieros.....	40
4	ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS.....	44
4.1	Empresas COPEC S.A.	44
4.2	SONACOL S.A.....	49
4.3	GASCO S.A.	51
5	ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS	58
5.1	Naturaleza del Servicio, Cobertura y Mercado.....	58
5.2	Organización y Gestión Empresarial.....	59
5.3	Crecimiento y Expansión de los Servicios	60
5.4	Calidad de Servicio	60
5.5	Indicadores Financieros	60
5.6	Comentarios.....	61
6	LECCIONES APRENDIDAS, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS	63
6.1	Lecciones Aprendidas.....	63
6.1.1	Lección N°1: Importancia de una Política Energética	63
6.1.2	Lección N°2: Necesidad de Planificación Centralizada.....	63
6.1.3	Lección N°3: Estabilidad de las Reglas del Juego	64
6.1.4	Lección N°4: Diversificación de la Matriz Energética	65
6.1.5	Lección N°5: Importancia de la Gestión Mixta: Pública y Privada.....	65
6.1.6	Lección N°7: Vigilancia de la Competencia	66
6.1.7	Lección N°8: Autorregulación y Transparencia	67
6.2	Comentarios y Sugerencias	68
	ANEXOS	69
I.	Exploración y Explotación	69
a.	Sistema de Abastecimiento	69
b.	Refinación.....	73
c.	Infraestructura del Sector	73
d.	Distribución y Comercialización	76
e.	Proyectos.....	77
II.	Empresas Operadoras del Sector Hidrocarburos.....	80

RESUMEN EJECUTIVO

La propiedad de los depósitos de hidrocarburos y demás combustibles fósiles en Chile es exclusivamente del Estado, dominio que está garantizado por la Constitución Política de la República. De igual modo, la Constitución establece que solo el Estado podrá realizar la exploración y explotación de yacimientos, sea en forma directa, a través de empresas públicas o en asociación con empresas privadas (Artículo 19°, inciso 24).

En consecuencia, la regulación de los hidrocarburos en Chile delega en la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), la exploración y explotación de los yacimientos de petróleo y gas natural, o bien entidades privadas o mixtas mediante concesiones o bien contratos de operación delegada. La ENAP es una empresa estatal que puede operar individualmente o bajo asociación con empresas privadas.

Los orígenes y evolución de la regulación en materia de hidrocarburos líquidos y gas son distintos. En el caso del petróleo los cambios regulatorios tuvieron por objeto desregular las operaciones de exploración y explotación de yacimientos que antes era de dominio exclusivo del Estado a través de la ENAP, posibilitando la incorporación de empresas privadas mediante contratos especiales de exploración y producción. En el caso del gas, los mercados de GN han sido desarrollados por el sector privado bajo un régimen de precios libres, excepto en la zona Magallanes, donde la regulación se ha centrado en aspectos de seguridad, libertad de acceso a los sistemas de transporte y la no discriminación.

De esta forma, la empresa estatal ENAP se desempeña en un mercado competitivo donde cualquier empresa privada puede participar libremente en la exploración y explotación de yacimientos, refinar, importar y distribuir productos y subproductos de hidrocarburos. No obstante lo anterior, hay que reconocer que la ENAP hoy posee una posición ventajosa en el mercado, dado que prácticamente posee el 100% de la producción de petróleo y gas del país, e igual cosa sucede en el ámbito de la refinación. Distinto es el caso de la distribución de combustibles líquidos y gas, donde el 100% de los servicios son realizados por empresas privadas.

El rol de la ENAP, su organización y funciones, son definidas por una ley especial que la crea, denominada: “Ley Orgánica de la Empresa Nacional del Petróleo” (Ley N°19.618, del 19 de enero de 1991, del Ministerio de Minería).

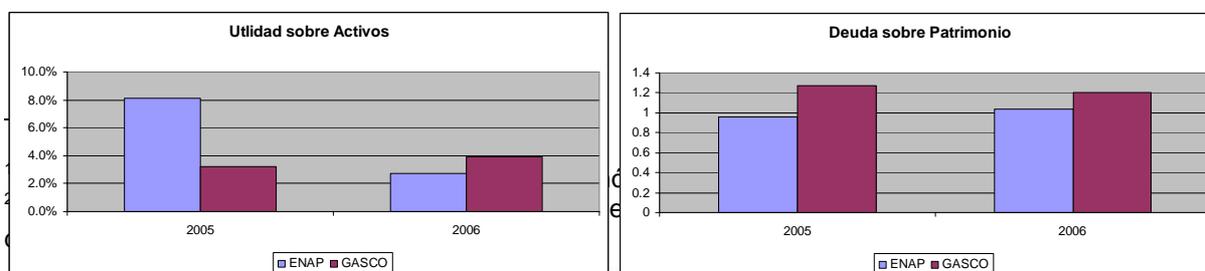
Bajo este marco legal especial, la ENAP se constituye como una empresa comercial con personalidad jurídica, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), rigiéndose por su Ley Orgánica y por los estatutos que propuestos por el Consejo Directivo son aprobados por el Presidente de la República.

De acuerdo a la Ley Orgánica, el Consejo está conformado por un directorio constituido por representantes de la CORFO y representantes privados de la Industria y el Comercio, cuyos miembros se eligen por voto unipersonal y se rotan cada tres años. La administración está formada por un Gerente General quien representa legalmente la empresa y una organización constituida por profesionales, técnicos y operarios, cuya dotación y funciones es aprobada por el Consejo, y las contrataciones y leyes laborales obedecen a las mismas reglas de cualquier empresa privada.

Como cualquier empresa privada, anualmente ENAP debe elaborar sus estados financieros auditados pero en lugar de presentarse a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS)¹, éstos deben ser entregados a la Ilustre Cámara de Diputados. De igual forma, los presupuestos de gastos e inversión son elaborados anualmente por la Administración y sometidos a la aprobación del Directorio, quien también evalúa el desempeño a partir del cumplimiento de metas y análisis de los indicadores de gestión.

Tal y como lo establece la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de ENAP, recientemente citadas², ENAP posee algunas filiales de propiedad mixta con empresas privadas, las cuales se rigen por las mismas normas de derecho público de cualquier empresa privada.

Para ejemplificar el desempeño de las empresas públicas y privadas en el sector de hidrocarburos en Chile, en los siguientes gráficos se muestran algunos indicadores financieros para las empresas ENAP y Gasco.



Del análisis realizado en el estudio del Caso de Chile, se concluye que no existen fundamentos de carácter de gestión empresarial que permitan atribuir un mayor o menor concepto de eficiencia a empresas de propiedad pública o privada en el sector de hidrocarburos, no obstante que las empresas analizadas participan en segmentos diferentes de la cadena productiva y no compiten entre si.

Si bien, ENAP tiene una posición de mercado ventajosa producto de la exclusividad que la Ley le otorgó por muchos años en la explotación y operación de los yacimientos, al existir libertad de importación con facilidad acceso para los distribuidores y grandes clientes, ENAP está acotado al precio de paridad de importación.

Por otro lado, desde el punto de vista de la aplicación de la política energética, el gobierno encuentra en ENAP un aliado estratégico que le ha permitido liderar proyectos de exploración o refinamiento que no son atractivos para las empresas privadas. Así por ejemplo, se puede mencionar el proyecto de instalación de una planta regasificadora de gas natural licuado en la ciudad de Con Con previsto para mediados del año 2009, el cual es estratégico para el país dada la limitación de importación de gas Argentino, en el cual ENAP es el líder del grupo y está asociado con las empresas privadas Gasco y Endesa.

Si bien sobre la necesidad de que el Estado cuente o no con empresas estatales en la prestación de servicios en los mercados energéticos, encuentra diferentes posturas tanto económicas, políticas e ideológicas, en contraposición a lo que sucede en el sector de hidrocarburos, se puede mencionar el caso del sector eléctrico chileno, en el cual la propiedad de las empresas es 100% privada, en cuyo caso actualmente se está viviendo un riesgo latente de desabastecimiento y una situación de precios de la electricidad de los más altos de la historia, todo ello si bien se ha magnificado con la falta de gas Argentino, demuestra que el Estado no ha tenido un socio estratégico que le permitiera desarrollar una política centralizada de desarrollo y diversificación de la matriz energética.

La experiencia adquirida en el período de aplicación de las reformas regulatorias, especialmente producto de la evaluación del desempeño de las empresas públicas y privadas, han dejado las siguientes lecciones³:

³ Estas lecciones aprendidas fueron recopiladas con la participación de los principales actores del sector de hidrocarburos en Chile,

√ Importancia de una Política Energética

Es necesario contar con una Política Energética de Largo Plazo, estable, de amplio consenso, que trascienda a la Autoridad Política de turno, que propenda a la independencia energética, incorpore interconexiones para optimizar el aprovechamiento de recursos y la promoción de fuentes de energía renovable así como el uso eficiente de la energía.

√ Necesidad de Planificación Centralizada

Para implementar la política energética del país se requiere una planificación centralizada del desarrollo de los sectores energéticos, sea ésta indicativa o vinculante.

√ Estabilidad de las Reglas del Juego

La estabilidad del Marco Legal en el sector energía ha propiciado el desarrollo de inversiones, el mejoramiento de la calidad de servicio y aumento de los niveles de consumo.

√ Diversificación de la Matriz Energética

Se requiere formalizar una política energética de alto nivel que entregue las señales de largo plazo relativas a la composición de la matriz energética, a partir de la cual la Regulación sea el instrumento para su materialización.

√ Vigilancia de la Competencia

La existencia de un organismo que detecte la conformación de acciones monopólicas, complementa la Regulación dando al regulador las atribuciones para ordenar las correcciones necesarias.

√ Autorregulación y Transparencia

Frente a la falta de respuesta en los mercados, la Autoridad Regulatoria debe intervenir incorporando más regulaciones.

Como reflexión y comentario final del estudio del caso de las reformas regulatorias y el desempeño de las empresas públicas y privadas en Chile, es importante destacar la relevancia del tema energético en la opinión social y política del país, la cual lamentablemente se reconoce cuando se da la indeseable situación de un probable

raconamiento, cuyos medios para superarla generalmente toman muchos años durante los cuales los efectos en la economía son significativos e inclusive determinantes.

La autonomía energética no siempre es posible y el caso de Chile es uno de ellos dado que no posee recursos de energía primaria suficientes para lograrlo, lo cual lo hace depender de interconexiones con otros países y de sus vaivenes políticos.

En este contexto, es vital el desarrollo y mantención de una política energética de largo plazo y un rol más activo del gobierno en la planificación del sector energético, de modo de evitar o anticiparse a las coyunturas de escasez energética.

La participación de empresas privadas en el sector energético ha dado buenos resultados al país, dado que se han desarrollado inversiones, y mejorado la calidad y seguridad de servicio.

La existencia de una empresa estatal como ENAP en el sector, le ha permitido al Estado hacer frente a los desafíos de desarrollo del sector de hidrocarburos y liderar los importantes cambios en la matriz energética que el país necesita.

Los desafíos que viene es mejorar los instrumentos regulatorios de modo tal de que el país pueda seguir desarrollándose con una matriz energética más eficiente, renovable y autónoma incentivando la participación de capitales privados, de modo tal de liberar recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales más urgentes.

DESCRIPCIÓN DEL MARCO REGULATORIO

La propiedad de los depósitos de hidrocarburos y demás combustibles fósiles es exclusivamente del Estado, dominio que está garantizado por la Constitución Política de Chile⁴. De igual modo, la Constitución establece que solo el Estado podrá realizar la exploración y explotación de yacimientos, sea en forma directa, a través de empresas públicas o en asociación con empresas privadas.

En Chile, existe libertad para invertir, importar y exportar hidrocarburos líquidos, gaseosos y sólidos. Dada la escasez de yacimientos en el país, actualmente Chile es importador neto de hidrocarburos.

Bajo este marco constitucional, el Estado chileno ha delegado en la empresa estatal ENAP⁵ la exploración y explotación de los yacimientos de petróleo y gas, a través de contratos de operación que puede emprender sola o en forma asociada.

En el sector de los hidrocarburos líquidos ENAP y sus filiales participan en la exploración y explotación de petróleo, refinación, servicios de almacenamiento y transporte de productos. La distribución de combustibles a público está constituida por 8 compañías para productos líquidos, y 10 para el gas licuado (distribuidas en 4 grupos). Análogamente, el transporte por oleoducto dentro del País está constituido por una compañía transportista para los combustibles líquidos y una empresa comercializadora para el gas licuado.

El transporte de gas natural se realiza a través de concesión de servicio público, la cual establece la obligatoriedad de dar acceso abierto a los ductos de transporte. La distribución de gas también requiere concesión y establece a las empresas la obligatoriedad de dar servicio dentro de sus respectivas zonas de concesión. Actualmente existen 6 compañías de distribución de gas de red, 3 empresas comercializadoras y 8 compañías de transporte.

Las normas que rigen la institucionalidad del sector de hidrocarburos en Chile son las leyes que crearon la Comisión Nacional de Energía (CNE), Decr. Ley 2.224 de 1978 y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), Decr. Ley 18.410, 1985 (y modificaciones introducidas por ley 19.613, 1999).

⁴ Artículo 19°, inciso 24°.

⁵ Empresa Nacional del Petróleo

En este capítulo se describe el Régimen Jurídico de los Hidrocarburos en Chile, a partir de una descripción de su evolución histórica, del régimen vigente para la Exploración y Explotación, Transporte, Distribución y Comercialización; la Política de Precios, Política Energética, y una síntesis de los principales cuerpos legales en aplicación.

Evolución Histórica de la Legislación y Políticas en el Sector de Hidrocarburos en Chile⁶

Evolución de los marcos jurídicos

Desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX, la exploración y explotación de petróleo, conforme establecía el Código de Minería⁷, estuvo bajo la responsabilidad de empresas privadas quienes realizaron sin éxito diversos trabajos de exploración principalmente en la zona de Magallanes.

El proceso de nacionalización de los hidrocarburos comienza en 1917 y hasta 1928 se dictaron una serie de leyes que reservaron para el Estado los depósitos de hidrocarburos que no estuvieran en manos privadas⁸.

Desde ese año en adelante, tanto la propiedad de todos los depósitos de hidrocarburos, como la facultad para explorarlos y explotarlos recae en el Estado. Esta facultad fue consagrada por el Código de Minería de 1932 y la Ley N°9.618 de 1950, que establecieron que “El Estado tiene la propiedad absoluta, inalienable e imprescriptible de los yacimientos de petróleo, en cualquier terreno en que se encuentren”.

La función de exploración y explotación estatal, fue ejecutada por agencias gubernamentales tradicionales, hasta que en 1943 se dio la responsabilidad de la explotación del área de Magallanes a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Posteriormente, en 1946, como consecuencia del primer descubrimiento comercial de petróleo se facultó a este organismo para desarrollar los depósitos de hidrocarburos.

⁶ Síntesis extraída del Texto “El Sector de Energía en Chile”, de 1989, de la Comisión Nacional de Energía. Capítulo 3, página 62.

⁷ Del año 1888

⁸ Ley N°3.242 de 1917, Ley N°4.109 de 1926 y Ley N°4.281 de 1928.

En 1950, a través de la Ley N° 9.618, se creó la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), organismo dependiente de la CORFO, como responsable de ejercer las funciones y derechos que corresponden al Estado respecto de la exploración y explotación de los yacimientos petrolíferos y respecto a la refinación y venta de petróleo obtenidos de ellos⁹, como asimismo de sus subproductos. Desde ese momento y hasta 1970, la ENAP fue la única empresa facultada por la Ley para realizar esas actividades en el país.

No obstante la exclusividad de ENAP en la exploración, explotación, refinación y venta de los hidrocarburos producidos, la importación de combustibles líquidos contó con un cierto grado de libertad, dada la insuficiencia de los yacimientos nacionales para el abastecimiento de la demanda interna del país.

La actividad de distribución mayorista y minorista de productos derivados del petróleo, si bien históricamente ha sido ejercida por empresas privadas, estuvo estrictamente controlada y regulada por el Estado¹⁰. Este control se mantuvo entre 1964 y 1978, período durante el cual solo podían realizar la actividad empresas autorizadas por el Presidente de la República y los precios máximos eran fijados por el Ministerio de Minería.

La evolución de la legislación sobre exploración y explotación de gas natural en Chile¹¹ es la misma del petróleo, por lo cual desde 1950 y hasta mediados de 1970, el Estado tenía la exclusividad de actividades en el país a través de la empresa estatal ENAP.

Por otra parte, el gas manufacturado ha operado siempre bajo el régimen legal de concesiones administrativas otorgadas por el Presidente de la República. La producción y distribución de gas manufacturado estuvo desde 1931 regida por la Ley de Servicios de Gas¹², ley que también se aplicó al gas licuado hasta el año 1978. Esta Ley regularizó uniformó y reglamentó el sistema de concesiones bajo el cual operaban las empresas en 1931, estableciendo las franquicias, requisitos y condiciones para su otorgamiento. La Ley también reglamentó todo lo relacionado con el suministro de gas, es decir: el régimen de exploración y explotación, expiración de las concesiones, sistema de precios, supervigilancia del Estado y otras materias afines a la distribución de gas.

⁹ Ley N°4.927 de 1931.

¹⁰ Decreto Ley N° 519, de 1932.

¹¹ Capítulo 6, página 180, El Sector Energía en Chile, CNE 1989.

¹² DFL N°323, del 30 de mayo de 1931.

Los precios del gas estuvieron históricamente regulados por el Estado a través del sistema establecido en la Ley General de Gas, sobre la base del Capital Inmovilizado de la empresa. Específicamente, la Ley establecía que tenían derecho a alzar sus tarifas las empresas que obtuvieron durante un año una utilidad neta inferior al 10% sobre el Capital Inmovilizado. Por otra parte, si la utilidad neta excedía durante tres años consecutivos 15% del Capital Inmovilizado, las tarifas debían ser rebajadas de modo tal que, aplicadas al último de estos tres años, hubieren reducido la utilidad a la mitad del exceso sobre el 15% indicado. A partir de 1982 a la fecha, el régimen de precios del gas manufacturado se ha liberalizado.

Análisis de Experiencia obtenida en la evolución

Finalmente, previo al marco legal vigente en materia de hidrocarburos líquidos y gas es importante sintetizar las principales experiencias obtenidas en la evolución de las políticas y la legislación, cuyos principales problemas o inconvenientes se resumen a continuación:

- A principios del siglo XX cuando la exploración y explotación de hidrocarburos estuvo exclusivamente en empresas privadas, su gestión no fue exitosa debiendo el Estado intervenir y reservar para así la actividad.
- En adelante, la exploración, producción y refinación de hidrocarburos, por norma legal, sólo podía ser ejecutado por el Estado a través de ENAP, no siendo posible ninguna participación privada en el desarrollo de esas actividades.
- De igual forma, por disposición legal, la exploración y explotación del gas natural sólo podía ser ejecutada por el Estado a través de ENAP, no siendo posible ninguna participación privada en el desarrollo de estas actividades
- Se generó una creciente monopolización del desarrollo del sector en una sola empresa estatal, que además operaba sin reglas del juego que dieran suficiente transparencia y claridad a las distintas actividades desarrolladas.
- La única empresa estatal del sector, además de sus actividades empresariales, era la encargada de ejecutar el rol normativo propio de un organismo de gobierno central.
- La importación y comercialización de los derivados del petróleo estaba sujeta a un total control estatal inhibiéndose así toda posibilidad de competencia.
- Existía un alto grado de discrecionalidad y falta de criterios técnico-económicos en la determinación de impuestos y derechos de aduana aplicados a los combustibles.

- Lo anterior, unido a la aplicación de una diversidad de tasas de cambio en la economía y al congelamiento de precios en un ambiente de fuerte inflación, generó importantes distorsiones en los precios de los combustibles. A ello debe agregarse que la mayoría de los subsidios aplicados eran regresivos y poco eficientes.
- Las empresas de producción y distribución de gas manufacturado estaban ya sea estatizadas o bien intervenidas y administradas por el Estado, encontrándose sumidas en una caótica situación operacional y financiera.
- Los precios del gas estaban totalmente distorsionados, produciendo enormes déficit operacionales en las empresas y subsidios al público de carácter regresivo y poco eficientes.

Régimen Jurídico de los Hidrocarburos en Chile

La política aplicada en la década del 70 para el sector energía en Chile, y en particular para el sector de hidrocarburos, buscó una administración eficiente de los recursos del Estado tanto a nivel de las instituciones públicas como de las empresas.

Una de las herramientas básicas para llevar a cabo esta política fue la de dotar al sector energía de una organización clara y jerarquizada, separando los roles normativos de los empresariales. Todo ello a través de un proceso de reestructuración de la normativa, el cual se describe en el presente capítulo.

Exploración y Explotación

La exploración y explotación de los yacimientos de petróleo y gas natural en Chile son delegados por el Estado a la Empresa Nacional de Petróleos (ENAP), o bien entidades privadas o mixtas mediante concesiones o bien contratos de operación delegada. La ENAP es una empresa estatal que puede operar individualmente o bajo asociación con empresas privadas.

De acuerdo a la legislación vigente, los yacimientos son de propiedad del Estado, quien puede ejercer la facultad de explotarlos a través de ENAP, concesiones administrativas o bien mediante Contratos Especiales de Operación Petrolera (CEOP) que son los que más se han utilizado en el último tiempo.

La producción de petróleo y gas natural en Chile cubre alrededor del 10% de la demanda total del país, el 90% restante se abastece mediante importaciones provenientes principalmente de Argentina (77%) y de otros países como Brasil, Perú y Nigeria.

En el caso del Gas, la utilización del gas natural en el país ha sido el resultado de la exploración y explotación de petróleo, razón por la cual los principales yacimientos descubiertos se concentran en la región de Magallanes y hasta fines del siglo XX Punta Arenas fue la única ciudad de Chile que contaba con un sistema de distribución de gas natural.

En relación al Gas Manufacturado, inicialmente se obtuvo casi exclusivamente como derivado del carbón, posteriormente se obtuvo de la planta de cracking de nafta de Santiago, importaciones de gas licuado y finalmente biogas

Transporte

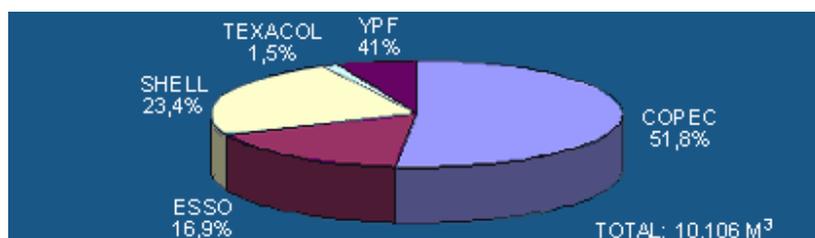
Tanto el Transporte de gas como la distribución operan bajo el régimen de concesiones reguladas por el Estado, las cuales son no exclusivas. Por el Norte de Chile existen dos interconexiones con la Provincia de Salta en Argentina: el gasoducto Norandino y el gasoducto de Atacama, las cuales están destinados para el abastecimiento de tres empresas eléctricas del Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) y algunos consumos mineros. En la zona central del país se encuentran los gasoductos Gasandes, que abastece principalmente a centrales generadoras de electricidad y al consumo industrial y doméstico de la zona metropolitana (Santiago), y gasoducto del Pacífico ubicado en la VIII Región que interconecta a la ciudad de Concepción con la cuenca de Neuquén en Argentina. En zona Austral, provincia de Magallanes, no obstante ENAP posee sus propios pozos, existen tres interconexiones con Argentina destinadas principalmente para la importación de GN para la producción de metanol.

Distribución y Comercialización

La distribución gas natural requiere por lo general de una concesión de distribución de gas para la construcción y operación, la cual es de plazo indefinido. Actualmente existen redes de distribución de GN en las regiones: V, Región Metropolitana, VIII y XII.

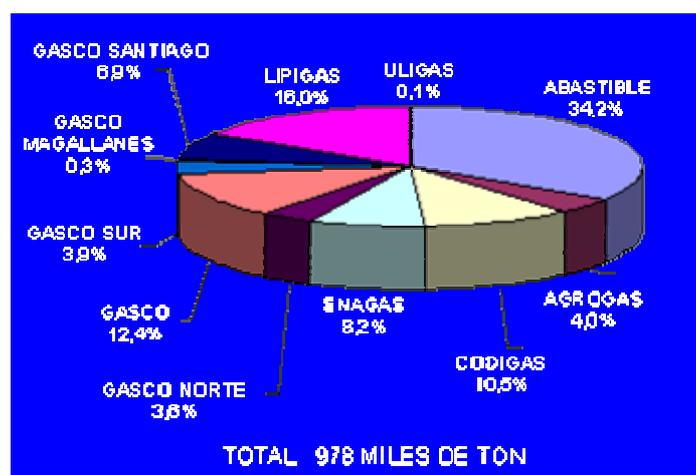
En el año 1978, comenzó la liberación de la distribución de combustibles, la que fue completada en 1982 con la liberación de precios. En 1979, a partir de la derogación del decreto N°20 de 1964, se inicia la apertura del mercado de combustibles líquidos con la

entrada de nuevas compañías, siendo actualmente la participación de mercado la siguiente:



Fuente: CNE

En el ámbito de la venta de gas licuado, ya sea en cilindros o a granel, su comercialización sólo fue autorizada a contar de 1956. Las empresas presentes en las ventas de este combustible y su participación en el mercado nacional se indican en la siguiente figura:



Fuente CNE: Participación de empresas en Distribución de Gas

Por otro lado, con la llegada del gas natural argentino a la zona central, las compañías de gas de ciudad se han transformado, cambiando de nafta a gas natural como materia prima para la fabricación de gas y simultáneamente expandiendo las redes para la distribución exclusiva de gas natural. Actualmente debido a la inseguridad de abastecimiento desde Argentina se están instalando plantas de propano aire como respaldo.

Política de Precios

Los precios de los hidrocarburos se rigen por los mercados internacionales a través de la paridad de importación, a excepción del gas natural. En este caso, su precio está dado por los precios de las cuencas productoras de Argentina y de Chile, y son reflejados en los contratos de largo plazo libremente pactados. Es importante destacar que las empresas involucradas deben cumplir con los estándares de calidad de los productos o servicios que suministran de acuerdo al marco normativo vigente.

La Comisión Nacional de Energía determina semanalmente los precios de paridad de los combustibles comprendidos en la Ley N° 19.030, así como en forma periódica determina los precios de referencia de estos mismos combustibles para efectos del Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo. Con respecto a las empresas estatales del sector, analiza y recomienda la materialización de las inversiones que requieren para su expansión.

En relación al gas natural, a contar de 1978, existe libertad de precios, con excepción de la XII región donde existe un único productor y distribuidor (ENAP) y cuyo costo es significativamente más bajo que otros sustitutos. En todo caso los precios aplicados por las distribuidoras deben ser transparentes y no discriminatorios.

No obstante lo anterior, la Ley¹³ contempla disposiciones que permiten regular los precios a usuarios de bajo consumo en caso de detectarse posibles situaciones de ganancias monopólicas, calificadas como tales por la Comisión Resolutiva Antimonopolios, y en todo caso apelables por las empresas a la Corte Suprema de Justicia.

Para la interconexión de gas con Argentina se establecieron protocolos adicionales al acuerdo de complementación económica a través del Decreto N° 1187 de 1995, que establecen normas para la interconexión gasífera y el suministro de gas natural, así como normas de comercialización, explotación y transporte de Hidrocarburos Líquidos, Petróleo Crudo, Gas Licuado, y Productos Líquidos Derivados del Petróleo y del Gas Natural.

La concesión de transporte de gas otorga al concesionario el derecho a imponer servidumbres y la obligación a transportar gas de otros usuarios mientras sus instalaciones posean capacidad disponible, cuyos precios al igual que los de suministro son pactados bajo negociación entre las partes, respetando el principio de no

¹³ Ley N° 18.856 de 1989 que modifica la Ley N° 323 de 1931 (Ley de Servicios de Gas).

discriminación respecto de los consumidores afectados. Los precios o tarifas y demás cargos que se apliquen en el territorio de una de las Partes a los servicios de transporte comprendidos en el Protocolo de interconexión, no incluyen recuperación de costos y/o gastos económicos y/o financieros y/o beneficios de ninguna naturaleza imputables al sistema de transporte emplazado en el territorio de la otra Parte.

Política Energética

La situación energética en Chile configura un crítico panorama por diversas causas: primero, los problemas de abastecimiento cada vez más graves en Argentina, luego con la negativa boliviana de vender gas a Chile por decisión de carácter meramente político, y finalmente, el alto precio internacional de commodities como el gas y el petróleo.

Producto de esta situación, la CNE ha elaborado una propuesta de diversificación de la matriz energética para no depender solamente del abastecimiento proveniente de interconexiones con países vecinos.

La propuesta de Gobierno consiste en construir una planta de regasificación de gas licuado, encabezado por ENAP, invertir en proyectos de energías renovables- principalmente fuentes geotérmicas -, elaborar un Plan de Obras de generación de electricidad que brinde más seguridad, garantizar una transparencia regulatoria, e incentivar la competencia en el mercado libre.

En febrero de 2006, la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), la empresa transportista de gas METROGAS y la empresa eléctrica ENDESA han adjudicado la construcción, operación y suministro de GNL a la empresa British Gas, aún cuando no se han sumado a este desarrollo otras dos importantes empresas generadoras del SIC como AES Gener y COLBUN. El proyecto contempla la instalación de la planta regasificadora en la localidad de Quinteros, ubicada en el litoral central de país, cuya entrada en operación se estima para el segundo semestre del año 2009.

Por otro lado, existe una visión crítica de los sectores políticos no oficialista respecto a la necesidad de liberar la entrada de capitales de envergadura y tecnologías de punta en este sector, dado que, a su juicio, los Contratos Especiales de Operación (CEOP) no incentivan suficientemente la entrada de los particulares porque adolecen de

circunstancias que agregan discrecionalidad, incertidumbre y atrasos en su tramitación, que en la práctica pueden tardar hasta 14 meses¹⁴.

Un grupo de parlamentarios ingresaron al Congreso Nacional una moción parlamentaria que actualmente está en estado de tramitación, la cual propone suprimir la reserva de Estado sobre los hidrocarburos líquidos y gaseosos, sometidos a un régimen de concesibilidad, sin que éste pierda el dominio de los mismos.

Dicha moción, no pretende alterar el status actual de la empresa petrolera estatal (ENAP), ni privar de la propiedad de los hidrocarburos al Estado, antes de su explotación. Además, dicho proyecto también expande la concesibilidad a aquellas áreas del suelo y subsuelo de las aguas marítimas sometidas a la jurisdicción nacional que determine una ley orgánica constitucional.

Marco Legal

Chile fue uno de los primeros países en poner en marcha las reformas legislativas orientadas a la desregulación del sector de hidrocarburos en Latinoamérica, con la dictación de la Ley N° 1089 de 1975, actualizada por el DFL N°2 de 1986 del Ministerio de Minería, la cual permite que cualquier empresa participe en la exploración y producción de hidrocarburos a través de contratos de operación especiales.

La desregulación también alcanzó a los segmentos de transporte y distribución, los precios al consumidor y la liberalizándose la importación y refinamiento de crudo. En relación a los precios, la regulación se limitó a fijar precios de los derivados sobre la base de la paridad de importación de cada tipo de combustibles.

En la distribución de petróleo y sus derivados, así como en la distribución de gas natural y licuado, actualmente operan un gran número de empresas privadas.

A continuación se enumeran las Leyes, Reglamentos y Normas que conforman el marco legal de hidrocarburos en Chile.

¹⁴ Opinión Política N° 479, Instituto Libertad y Desarrollo (ILD), 25 de enero de 2007

Leyes

Decreto N°323

"Ley de Servicios de Gas y sus modificaciones", del Ministerio de Minería, Publicado en el Diario Oficial del 30 de Mayo de 1931 .

DFL N°1 de 1978

"Deroga decreto N°20, y lo reemplaza por las disposiciones que indican", del Ministerio de Minería, Publicado en el Diario Oficial el 14 de Febrero de 1979.

Ley N°18.179

"Sustituye el artículo N°7 del decreto con fuerza de Ley N°1 de 1978, del Ministerio de Minería"Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado en el Diario Oficial el 11 de Noviembre de 1982.

Ley N°18.502

Establece Impuestos a Combustibles que señala, del Ministerio de Hacienda, Fecha Publicación en el Diario Oficial del 3 de Abril de 1986.

Ley N°20.052

Modifica la Ley N°18.502 en relación con el impuesto al gas y establece regulaciones complementarias para la utilización del gas como combustible en vehículos, del Ministerio de Hacienda, Publicado en el Diario Oficial el 27 de septiembre 2005.

Protocolos

Decreto N°1187

- Protocolo Sustitutivo del Protocolo N°2 del Acuerdo de Complementación Económica N°16 entre la República de Chile y la República de Argentina. Normas que regulan la Interconexión Gasífera y el Suministro de Gas Natural entre la República de Chile y la República de Argentina, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Publicado en el Diario Oficial el 27 de Noviembre de 1995.
- Protocolo Sustitutivo del Octavo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 16 entre la República de Chile y la República

Argentina. Normas para la Comercialización, Explotación y Transporte de Hidrocarburos Líquidos . Petróleo Crudo, Gas Licuado, y Productos Líquidos Derivados del Petróleo y del Gas Natural.

Reglamentos

Decreto Nº 379

Reglamento sobre Requisitos Mínimos de Seguridad para el Almacenamiento y Manipulación de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo, destinados a consumos Propios, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado en el Diario Oficial el 1 de Marzo de 1986.

Decreto Nº 739

Reglamento de Seguridad para la Distribución y Expendio de Gas de Ciudad, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado en el Diario Oficial el 9 de Diciembre de 1994.

Decreto Nº 263

Reglamento sobre Concesiones Provisionales y Definitivas para la Distribución y transporte de Gas, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado en el Diario Oficial el 8 de Julio de 1995.

Decreto Nº 254

Reglamento de Seguridad para el Transporte y Distribución de Gas Natural, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado en el Diario Oficial el 30 de Octubre de 1995.

Decreto Nº90

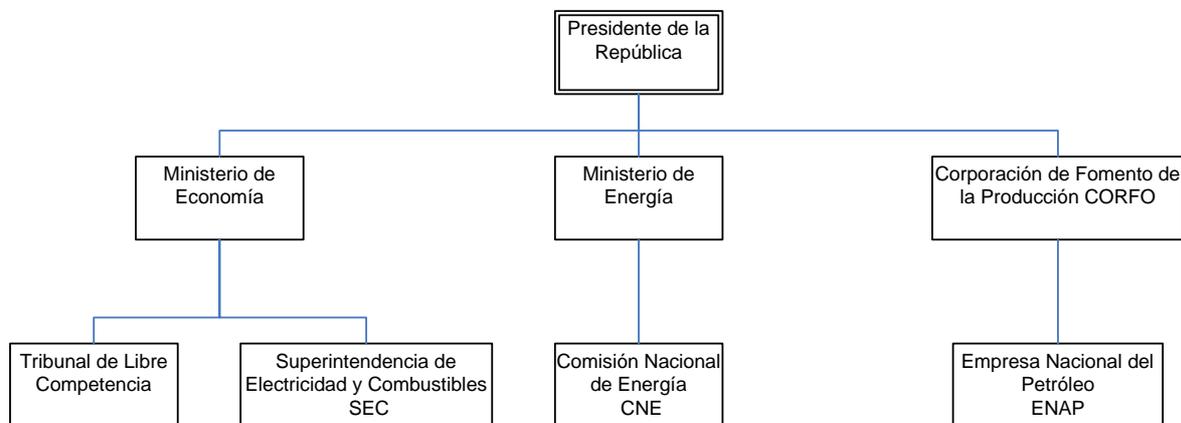
Reglamento de Seguridad para el Almacenamiento, Refinación, Transporte y Expendio al Público de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado el 5 de Agosto de 1996.

Decreto Nº67

Aprueba Reglamento de Servicio de Gas Red, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Publicado el 25 de Febrero del 2004.

ROL DE LAS INSTITUCIONES

La institucionalidad del sector hidrocarburos está formada por organismos del Estado que cumplen funciones de definición de políticas, reguladoras y fiscalizadoras, las empresas productoras, transportistas, distribuidoras, y los consumidores. Dentro de los organismos del Estado, los principales que participan en la regulación sectorial son el Ministerio de Economía, la Comisión Nacional de Energía (CNE), y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).



Ministerio de Energía

El reciente gobierno ha separado la cartera de Energía del Ministerio de Minería que, a su vez, anteriormente se encontraba en el Ministerio de Economía, fomento y Reconstrucción. El Ministro de Energía es el presidente del Comité de Ministros que integran el consejo de la Comisión nacional de Energía, y tienen por función aprobar la política energética, las proposiciones de modificación legal que el poder ejecutivo someterá a discusión y aprobación del poder legislativo, y en general todas aquellas tareas que la presidencia de la República le encomiende.

Comisión Nacional de Energía (CNE)

Es un organismo público, funcionalmente descentralizado y autónomo, con personalidad jurídica que se rige por el Decreto Ley N° 2.224, del 25 de mayo de 1978.

La CNE está directamente vinculada a la Presidencia de la República y es dirigida por un Consejo Directivo integrado por los ministros de Minería, Economía, Hacienda, Defensa Nacional, Secretario General de la Presidencia y de Planificación y Cooperación y presidido por el Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía. La administración de la Comisión corresponde al Secretario Ejecutivo, quien es el Jefe Superior del Servicio y tiene su representación legal, judicial y extrajudicial.

Su principal función conforme al artículo 2º del Decreto Ley que la creó, es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo del sector energético del país, además de velar por el cumplimiento de todas las materias relacionadas con la energía.

De acuerdo con la legislación vigente, la CNE cumple los siguientes roles:

- a) *Planificación y elaboración de políticas*: prepara planes y políticas para el sector energético; realiza proyecciones de demanda y oferta nacionales de energía.
- b) *Regulación*: tiene facultades para elaborar reglamentos sectoriales. Coordina y propone normas técnicas. Los reglamentos sectoriales deben ser promulgados a través del Ministerio de Minería o, en el caso de precios y tarifas, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.
- c) *Fiscalización*: vela por el cumplimiento de las normas técnicas del sector. Asimismo, analiza técnicamente el nivel de precios y tarifas de bienes y servicios energéticos e informa al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que tiene la atribución de fijar precios y tarifas, en la medida en que jurídicamente sea posible.

Particularmente en el sector hidrocarburos, le corresponde diseñar las normas del sector y cautelar la aplicación de precios transparente, no discriminatorios, y detectar eventuales ganancias de carácter monopólico de las empresas.

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción

El Ministerio elabora los decretos, las normas y reglamentos que elabora la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, y otorga las concesiones para el transporte y distribución de gas.

Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)

La SEC es un ente público descentralizado, regido por la Ley N° 18.410, de 1985, y está relacionada con el Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Sus funciones son fiscalizar y supervigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas sobre instalaciones de electricidad, combustibles líquidos y gas.

Específicamente, la SEC es el responsable técnico de otorgar concesiones provisionales y de informar al Ministerio de Economía sobre las solicitudes de concesión definitivas en relación al transporte y distribución de gas, además de confirmar la calidad de los servicios prestados.

En relación al gas, las principales funciones de la SEC son:

- a) *Concesiones*: otorga concesiones provisionales de plantas productoras de gas, líneas de transporte y de distribución de gas e informa respecto de las solicitudes de concesiones definitivas (que son otorgadas por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción); realiza las gestiones correspondientes respecto de la caducidad de concesiones definitivas; asume transitoriamente la administración de la concesión en caso de caducidad.
- b) *Control y supervisión de normas de calidad*: requiere de los concesionarios el cumplimiento de las normas de calidad vigentes; fija los plazos máximos para la extensión de servicio en las zonas de concesión; amonesta, multa o administra provisionalmente el servicio a expensas del concesionario si la calidad no es la adecuada; fiscaliza instalaciones.

- c) *Autorización y Licencias*: otorga las licencias de instalador de gas, autoriza laboratorios, etc.; y ante irregularidades detectadas, suspende transitoriamente dichas autorizaciones o licencias.
- d) *Arbitraje*: resuelve reclamos derivados de la normativa que debe hacer cumplir, entre o contra particulares, consumidores y propietarios de instalaciones.
- e) *Sanciones*: sanciona el incumplimiento de normas técnicas y reglamentarias vigentes; requiere bajo apercibimiento de multa la reposición del servicio respectivo interrumpido por un hecho imputable a la empresa.
- f) *Información y estadísticas*: forma las estadísticas técnicas de explotación de las empresas de gas, en la forma que la CNE especifique. Las empresas deben entregar la información, bajo apercibimiento de multa. Fija normas sobre forma y modo de presentación de la información.
- g) *Regulación*: propone al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción normas reglamentarias de almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de GLP y GN; se pronuncia sobre reglamentos especiales de servicio que las empresas concesionarias de servicio público sometan a su aprobación.

Organismos de Defensa de la Competencia

De la misma forma que las demás actividades económicas, los servicios de distribución de gas están sometidos al escrutinio de los Organismos de Defensa de la Competencia, encargados de prevenir, investigar y corregir los atentados a la libre competencia y los abusos en que incurra quien ocupe una posición monopólica. De detectarse una situación monopólica este organismo puede instruir a la CNE para realice una regulación de precios, medida que puede ser apelada por las empresas afectadas a la Corte Suprema de Justicia.

Empresa Nacional del Petróleo

Empresa estatal, dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), creada por la Ley N° 9.618 del 19 de junio de 1950, en adelante "Ley Orgánica de ENAP, encargada de exploración y operación de los yacimientos de petróleo y gas natural en Chile.

Conforme establece el artículo 3° de su Ley Orgánica, la Empresa es administrada por un Directorio compuesto de las siguientes personas:

- El Ministerio de Minería que lo presidirá por derecho propio;
- El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción que tendrá la calidad de Vicepresidente y ejercerá las facultades que el artículo 19, letra e) y g), y el artículo 23, letras e) y g) de los Estatutos de la Empresa confieren al Presidente, y
- Seis Directores, tres designados por la Corporación de Fomento de la Producción; uno designado por el Instituto de Ingenieros de Minas; uno designado por la Sociedad Nacional de Minería y uno designado por la Sociedad de Fomento Fabril¹⁵.

Los Directores tienen una permanencia de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos y removidos por sus respectivos mandantes y tienen como única retribución por su asistencia a sesiones o a comisiones o a comités del Directorio, el equivalente a 6 unidades tributarias mensuales¹⁶, con un tope mensual máximo de 12 unidades tributarias mensuales, cualquiera que sea el número de sesiones a que asistan en el mes respectivo. Esta retribución tiene el carácter de honorario para todos los efectos legales. Les corresponde percibir, además mensualmente, el equivalente a 7 unidades tributarias mensuales por concepto de asignación especial.

El artículo 2° de la Ley Orgánica de ENAP, define el ámbito de acción de la empresa. En efecto, dicho artículo establece textualmente lo siguiente:

“...La Empresa Nacional del Petróleo podrá ejercer actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos, dentro o fuera del territorio nacional, ya sea directamente o por intermedio de sociedades en las cuales tenga participación o en asociación con terceros. Si ejerciere dichas actividades dentro del territorio nacional por intermedio de sociedades en que sea parte o en asociación con terceros, deberá hacerlo por medio de concesiones administrativas o de contratos especiales de operación, con los requisitos y bajo las condiciones que el Presidente de la República fije en el respectivo decreto supremo.

La Empresa Nacional del Petróleo puede, además, sin que ello le esté reservado exclusivamente, ya sea directamente o a través de sociedades en que tenga participación, almacenar, transportar, transformar, tratar, procesar, refinar, vender y, en general, comercializar petróleo o gas, así como desarrollar cualquier otra actividad industrial que tenga relación con hidrocarburos, sus productos y derivados. Asimismo, la Empresa podrá, por cuenta del Estado, recibir, readquirir, vender y comercializar en

¹⁵ Sociedad gremial de empresarios privados

¹⁶ Al 31 de diciembre d 2006 1 UTM = \$ 32.206 (1 US\$ = 534,43).

cualquier forma los hidrocarburos provenientes de contratos especiales de opereración, y ejercer las demás funciones y derechos que el decreto supremo y el correspondiente contrato le encomienden, sea que en estos contratos tenga o no participación la Empresa...”

En el capítulo 3, siguiente, se describe con mayor detalle la empresa.

EVOLUCIÓN DEL PERFORMANCE DE LAS EMPRESAS ESTATALES

La Empresa Nacional del Petróleo, ENAP S.A. fue creada el 19 de junio de 1950 por el Estado de Chile. Su giro comercial es la exploración, producción y comercialización de hidrocarburos y sus derivados, lo cual realiza tanto en Chile como en el extranjero.

ENAP constituye una red de negocios en el campo del petróleo, el gas natural y otros productos energéticos como el Gas Natural Licuado y la geotermia. En Chile ENAP y sus filiales realizan sus actividades en un ambiente de economía abierta, donde cualquier inversionista puede explorar, explotar, refinar, importar y distribuir productos y subproductos de hidrocarburos¹⁷.

Descripción del Negocio

ENAP realiza actividades de exploración y producción de petróleo crudo y gas natural (upstream), y de refinación y logística de combustibles y otros productos derivados del petróleo (downstream). Con una larga y rica experiencia en este negocio, también entrega servicios ligados con la industria petrolera, tales como construcción y mantenimiento de la infraestructura petrolera, tanto en tierra como en mar; y logística para transporte y almacenamiento de combustibles líquidos y gaseosos.

Por lo tanto, constituye una red de negocios con presencia en los mercados nacional e internacional, con respaldo tecnológico, infraestructura moderna, productos competitivos y servicios al cliente, en todas las etapas del negocio.

En Chile ENAP y sus filiales realizan sus actividades en un ambiente de economía abierta, donde cualquier inversionista puede explorar, explotar, refinar, importar y distribuir productos y subproductos de hidrocarburos. Su administración superior radica en un Directorio compuesto por ocho miembros, encabezado por el Ministro de Minería, quien ocupa la Presidencia de éste. La Vicepresidencia es ejercida por el Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, entidad que también designa a otros tres directores. Los otros tres directores representan al Instituto de Ingenieros de Minas de Chile; a la Sociedad Nacional de Minería; y a la Sociedad de Fomento Fabril.

¹⁷ A través de Contratos Especiales de Operación (CEOP) otorgados por el Estado.

Producción

Las refinerías de ENAP, Aconcagua, Bío Bío y Gregorio, procesan 230.000 barriles diarios de petróleo y producen 13 millones de metros cúbicos de combustibles al año. Estas refinerías abastecen aproximadamente el 85% de los combustibles que consume Chile y exporta productos refinados a países de Centro y Sudamérica. En Chile ENAP explota yacimientos de petróleo y gas natural en la Región de Magallanes y abastece con este último producto a la compañía Methanex, ubicada 23 kilómetros al norte de Punta Arenas, donde opera la mayor planta de producción de metanol del mundo.

Participación en otras sociedades

ENAP tiene participación en la propiedad de las siguientes sociedades:

- Sociedad Nacional de Oleoductos (Sonacol S.A.)
- Petropower Energía Ltda.
- Productora de Diesel S.A.
- Terminales Marítimas Patagónicas S.A. (Argentina)
- Oleoducto Trasandino Chile
- Oleoducto Trasandino Argentina
- Inversiones Electrogas S.A.
- Gasoducto del Pacífico Chile S.A.
- Gasoducto del Pacífico Argentina S.A. Geotérmica del Norte S.A.
- Empresa Nacional de Geotermia
- Compañía Latinoamericana Petrolera S.A:
- Innergy Holdings S.A.
- Éteres y Alcoholes S.A.
- Petrosul S.A.
- Distribuidora Petrox S.A. (Perú)
- Norgas S.A.
- A&C Pipeline Holding

Estructura Organizacional

ENAP está organizada operativamente en dos Líneas de Negocios:

- *Exploración y Producción*, de la cual depende el área respectiva en Magallanes; y Enap Sipetrol S.A.;
- *Refinación y Logística*, a la cual pertenece la filial Enap Refinerías S.A., además de la Refinería Gregorio, ubicada en Magallanes.

Exploración y Producción

Tal como su nombre lo indica, la Línea de Negocios de Exploración y Producción de ENAP se especializa en realizar las actividades exploratorias de hidrocarburos (petróleo y gas natural) y de la geotermia. Estas actividades las realiza en Chile y el extranjero. En este último caso, a través de la filial internacional Enap Sipetrol S.A.



Fuente: ENAP

Las actividades de exploración y producción de ENAP en Chile se concentran en la Región de Magallanes, la única de Chile donde se han descubierto yacimientos de hidrocarburos, pese a que ENAP y otras compañías han realizado exploraciones en otras zonas del país.

A través de la filial internacional Enap Sipetrol S.A., ENAP realiza actividades de exploración y producción de crudo en Argentina, Ecuador, Egipto e Irán.

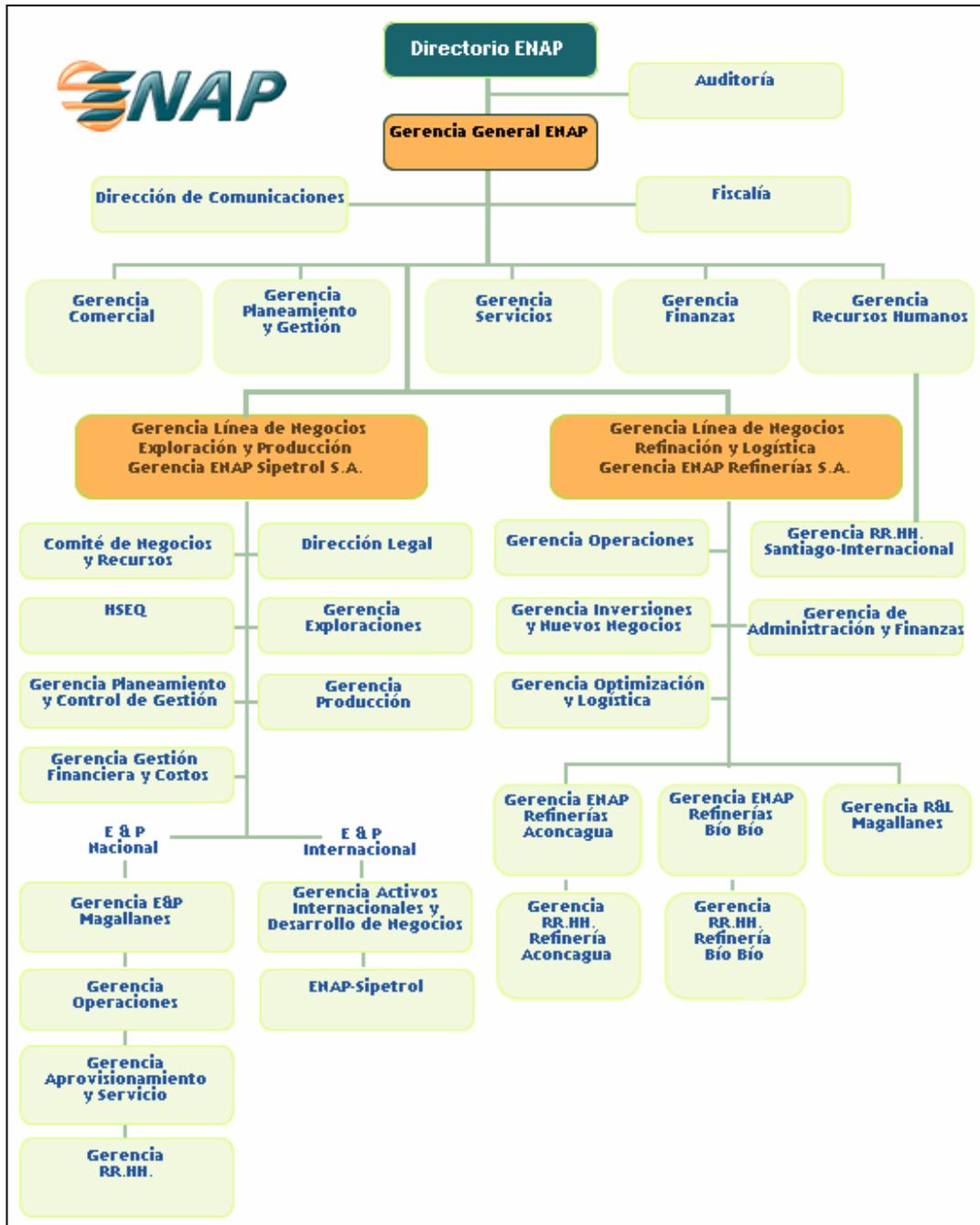
Refinación y Logística

La Línea de Negocios de Refinación y Logística (R&L) es el área de ENAP encargada de desarrollar las actividades relacionadas con la producción de combustibles (gasolina, petróleo diesel, fuel oil, kerosene, gas licuado, entre los principales) y otros productos derivados del petróleo (solventes, bases para fabricación de asfaltos, etileno y otros productos petroquímicos), además de realizar el manejo de la infraestructura logística para el transporte y almacenamiento de éstos.

Pertenecen a la Línea de Negocios de R&L de ENAP, la filial Enap Refinerías S.A., con sus refinerías Aconcagua y Bío Bío; y la Refinería Gregorio, la más austral del mundo, ubicada en la boca oriental del Estrecho de Magallanes.

Organigrama

Al 31 de diciembre de 2006, el organigrama de la empresa era el siguiente:



Fuente: ENAP

Infraestructura

Como parte de sus actividades productivas en refinación y logística, ENAP ha desplegado una vasta red de oleoductos y poliductos para el transporte de crudo y combustibles, en las zonas centro, centro sur y sur de Chile.

Zona Centro

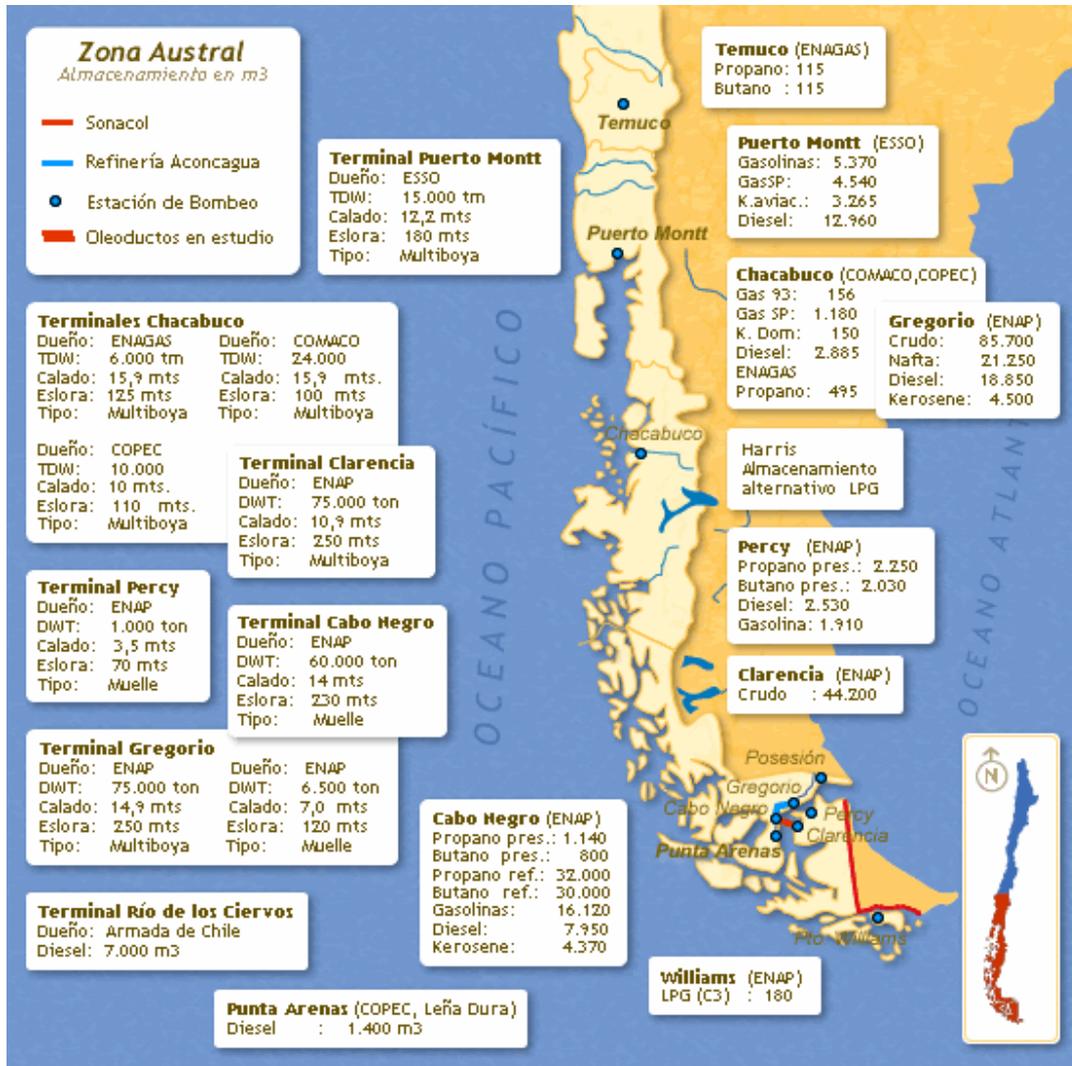
La siguiente figura ilustra el emplazamiento de los oleoductos, refinerías y estaciones de bombeo de ENAP en la zona centro del país.



Fuente: ENAP

Zona Austral

La siguiente figura ilustra el emplazamiento de los oleoductos, refinerías y estaciones de bombeo de ENAP en la zona austral del país.



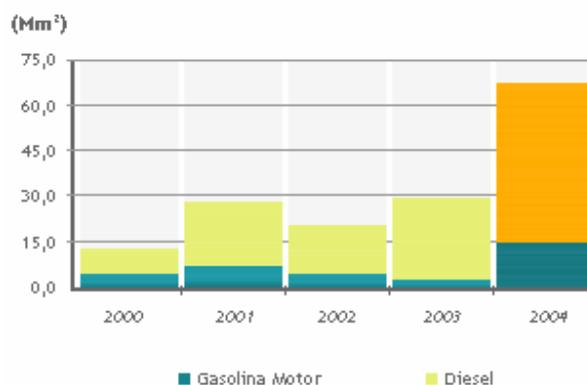
Fuente: ENAP

Refinerías

ENAP cuenta con tres refinerías, dos de las cuales opera a través de su filial Enap Refinerías S.A. Estas son: Refinería Aconcagua, ubicada en la comuna de Concón, Quinta Región; y Refinería Bío Bío, que se encuentra en la comuna de Hualpén, Octava Región. La tercera es Refinería Gregorio, emplazada en la comuna de San Gregorio, en la Región de Magallanes, en el extremo sur del país.

La capacidad de refinación de las tres refinerías de ENAP asciende a 230.000 barriles diarios.

El principal mercado para Refinería Gregorio es el extremo sur del continente americano, abasteciendo tanto a clientes en Chile como en Argentina y a embarcaciones que transitan por el Estrecho de Magallanes. El gráfico siguiente muestra la evolución de las exportaciones de esta refinería de ENAP hacia Argentina:



Fuente: ENAP

Oleoductos y Gasoductos

ENAP cuenta con una red de oleoductos y gasoductos instalados en la Región de Magallanes, incluyendo un gasoducto binacional que transporta gas natural desde yacimientos ubicados en la Patagonia sur de Argentina, hasta Cabo Negro, para abastecer a la planta de metanol de la compañía Methanex.



Fuente: ENAP

A través de su filial Enap Refinerías es propietaria del Oleoducto que se extiende entre la Refinería Bío Bío, en Hualpén y la ciudad de San Fernando. Desde este punto el Oleoducto de ENAP se conecta con otro de la empresa Sonacol, que se extiende hasta Maipú, en la Región Metropolitana.

ENAP es accionista de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (Sonacol), que también es propietaria del poliducto (se llama así porque puede transportar diversos combustibles derivados del petróleo) que se extiende entre Refinería Aconcagua y la planta de almacenamiento en Maipú. También lo es de Electrogas S.A., sociedad propietaria del gasoducto que conecta a la Región Metropolitana con la Región de Valparaíso.

ENAP también participa en la sociedad Oleoducto Trasandino Estenssoro-Pedrals, que conecta los yacimientos argentinos de petróleo ubicados en la provincia de Neuquén con Refinería Bío Bío.

Por otra parte, ENAP también es accionista de Gasoducto del Pacífico, que alimenta con gas natural a la zona centro-sur de Chile, desde los yacimientos de Loma La Lata, en la provincia argentina de Neuquén. A través de un tendido de 530 kilómetros, este gasoducto llega hasta Talcahuano desde allí se distribuye en 106 kilómetros de ramales que abastecen las distintas localidades de la zona.

Plantas de Almacenamiento

A través de la filial Enap Refinerías S.A., ENAP es propietaria de tres plantas de acopio de combustibles, ubicadas en Maipú, San Fernando y Linares.

Capacidad de almacenamiento ENAP (Metros cúbicos)		
Combustibles líquidos	Gas licuado	Total
256.000	60.000	316.000

Fuente: ENAP

Terminales Marítimas

ENAP opera cinco terminales marítimas, a través de las cuales realiza sus importaciones y exportaciones de crudo y productos. Tres de éstas se encuentran en Chile y una en Argentina. Las ubicadas en territorio chileno son Quintero (Quinta Región), San Vicente (Octava Región) y Gregorio (Duodécima Región).

En Argentina participa en la propiedad de Terminales Marítimas Patagónicas (Golfo de San Jorge), por donde exporta la producción de petróleo de los yacimientos que opera la filial Enap Sipetrol S.A. en Neuquén.

Plataformas

Parte importante de la explotación de petróleo de ENAP se realiza en el mar austral del continente americano, específicamente en el Estrecho de Magallanes.

Con este objetivo ha instalado alrededor de 40 plataformas de producción, dotadas de avanzados sistemas de operación, para adecuarse a las complejas condiciones climáticas de la zona, debido a las bajas temperaturas, a los azotes del viento y a las fuertes marejadas.

Resultados Financieros

El resultado consolidado de la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) durante 2006 ascendió a US\$ 104 millones, cifra calculada después del impuesto a la renta del 17% y de los impuestos provenientes del exterior. En 2005 el resultado consolidado alcanzó US\$ 299 millones y estuvo fuertemente influenciado por la situación de mercado internacional que se produjo en el segundo semestre de dicho año, producto del paso de los huracanes Katrina y Rita, lo que implicó una inusitada alza en los precios del crudo y de los márgenes de refinación.

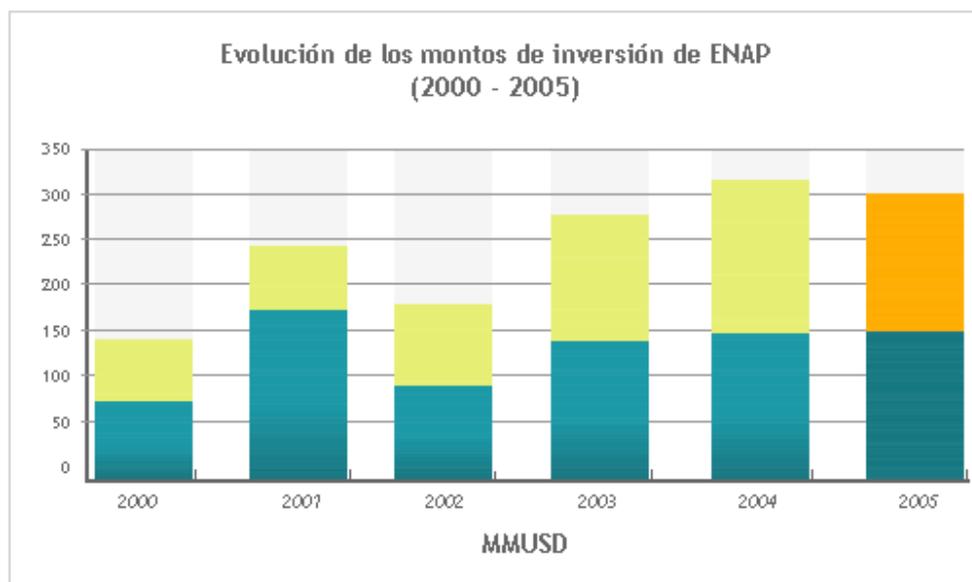
Un resumen de los principales indicadores financieros del Grupo de Empresas ENAP por los ejercicios 2004, 2005 y 2006 son los siguientes:

<u>INDICADORES FINANCIEROS</u>	<u>DICIEMBRE</u>			
		<u>2006</u>	<u>2005</u>	<u>2004</u>
VENTAS	mill. US\$	7.824	6.674	4.725
RESULTADO OPERACIONAL	mill. US\$	243	448	250
EBITDA	mill. US\$	482	650	518
RESULTADO DESPUES IMPTO. 17% E IMP. AL EXT.	mill. US\$	104	299	222
DEUDA FINANCIERA	mill. US\$	976	879	966
DEUDA FINANCIERA + PROVEEDORES	mill. US\$	1.031	1.194	1.128
DEUDA FINANCIERA L.P. / DEUDA FINANCIERA TOTAL	%	97%	93%	88,8%
DEUDA FINANCIERA / PATRIMONIO	veces	1,04	0,96	1,27
DEUDA FINANCIERA + PROVEEDORES / EBITDA	veces	2,1	1,8	2,2
LIQUIDEZ	veces	1,43	1,38	1,38

Fuente: ENAP

El total de activos de ENAP, al 31 de diciembre de 2006, alcanzó a US\$ 3.805 millones, cifra superior en 3,6% (US\$ 134 millones) a la registrada al cierre de 2005. Durante este año ENAP destinó US\$ 274 millones a inversiones. De este monto, el 45% fue asignado a la Línea de Negocios de Refinación y Logística y el 55% a la Línea de Negocios de Exploración y Producción, para inversiones tanto en Chile como en el exterior.

ENAP registró un Ebitda de US\$ 482 millones durante 2006, cifra 25,8% inferior a la registrada en 2005. Esta reducción se debe básicamente al menor resultado operacional.

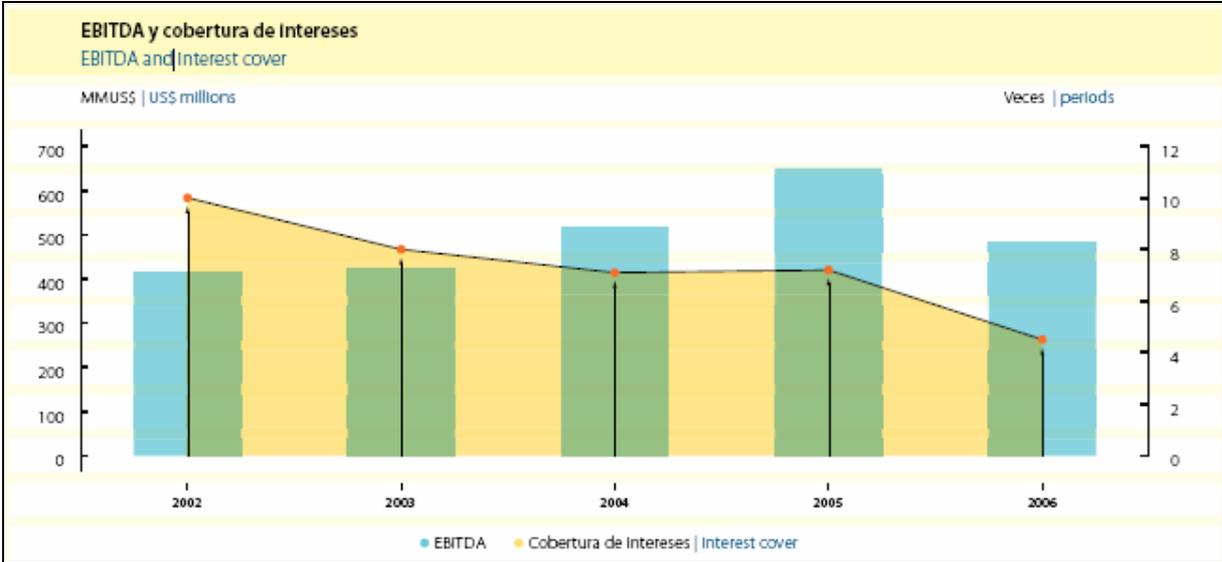


	2000	2001	2002	2003	2004	2005
E&P	63,4	167,8	81,7	130,7	149,5	151,8
RL&C	63,6	64,3	87,4	133,4	154,8	149,2
TOTAL	127	232,2	169,1	264,1	304,3	301,0

Fuente: ENAP

La deuda financiera de ENAP (incluyendo documentos por pagar-proveedores) alcanzó los US\$ 1.031 millones a diciembre de 2006, un 13,7% inferior al nivel de endeudamiento registrado al cierre de 2005, cuando era de US\$ 1.194 millones. La relación Deuda/Ebitda registró un incremento, pasando de 1.8x en 2005 a 2.1x en 2006, nivel similar al registrado al cierre del ejercicio 2004.

La evolución del EBITDA de la Compañía se ilustra en la siguiente figura:



Fuente: ENAP

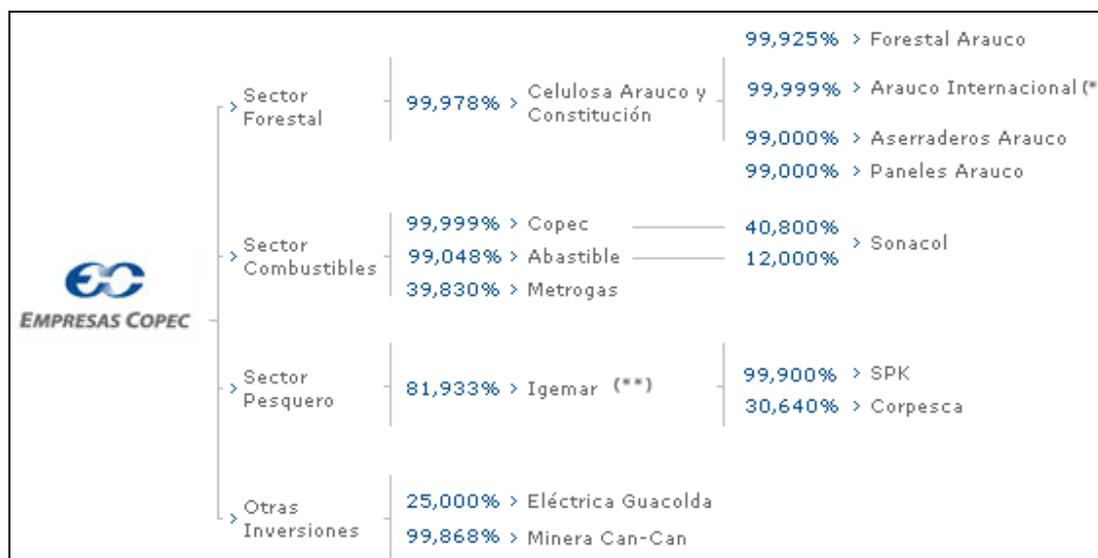
ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS PRIVADAS

Como se mencionó en el capítulo 2, a contar de 1975 se inició un proceso de desregulación en sector de hidrocarburos, el cual permitió la participación de empresas privadas especialmente en los segmentos de transporte y distribución.

A modo de ejemplo, y para efectos de realizar un análisis comparativo de la gestión de las empresas estatales y privadas en el sector, se ha seleccionado tres de las principales empresas privadas que actualmente operan en el país, cuales son: COPEC S.A., SONACOL S.A. y GASCO S.A.

Empresas COPEC S.A.

Copec S.A. es un holding financiero diversificado que está presente, a través de sus filiales y coligadas, en distintos sectores de actividad económica del país. Desde su creación en 1934, la sociedad matriz se dedicaba a la distribución de combustibles líquidos, giro que fue traspasado en octubre de 2003 a una nueva filial. Hoy, las actividades de Empresas Copec se agrupan en dos grandes áreas de especialización: energía y recursos naturales. En energía está presente en la distribución de combustibles líquidos, gas licuado y gas natural. En recursos naturales participa en la industria forestal, pesquera y minería.



En el sector hidrocarburos la empresa participa con las siguientes filiales:

- Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.
- Abastecedora de Combustibles S.A.
- Metrogas S.A.

La participación de Empresas Copec en la distribución de combustibles se remonta a sus orígenes, hace más de 70 años. Desde entonces, se ha transformado en una de las principales empresas en los mercados de combustibles líquidos, lubricantes, gas licuado y gas natural.

Copec atiende a cerca de cuatro mil clientes industriales, entre los que se cuentan empresas de los rubros forestal, minero, pesquero, aeronáutico, naviero, construcción y transporte, entre otros. Los productos que se comercializan por esta vía son gasolina, petróleo diesel, petróleos combustibles, turbo, gasolina para aviación y kerosene, además de lubricantes. Durante el año 2006, Copec consolidó su presencia en el sector minero, principalmente con el proyecto Spence y el aumento del volumen, con respecto a 2005, de Minera El Tesoro.

La Empresa Nacional del Petróleo, Enap, abasteció el 88% de los combustibles requeridos por Copec durante el año 2006, mientras que el 12% restante fue comprado a distintos proveedores extranjeros, principalmente de Estados Unidos y Corea del Sur. El transporte de combustibles se realiza a través de los oleoductos de Sonacol, los buques-tanque de Sonamar y los camiones estanque de Transcom. La flota de esta última filial está compuesta por 101 camiones, que durante el año 2006 transportaron 1,6 millones de m³, y de los cuales 95 prestan servicios a las diferentes plantas de Copec y seis a Abastible para el transporte de gas licuado a granel. Copec también se encuentra presente en el negocio de la exploración de nuevos pozos de petróleo, a través de su filial Clapsa, la cual durante el ejercicio del año 2006 terminó formalmente los vínculos con los contratos petroleros en Colombia, y se abocó a estudiar nuevos proyectos de desarrollo de reservas.

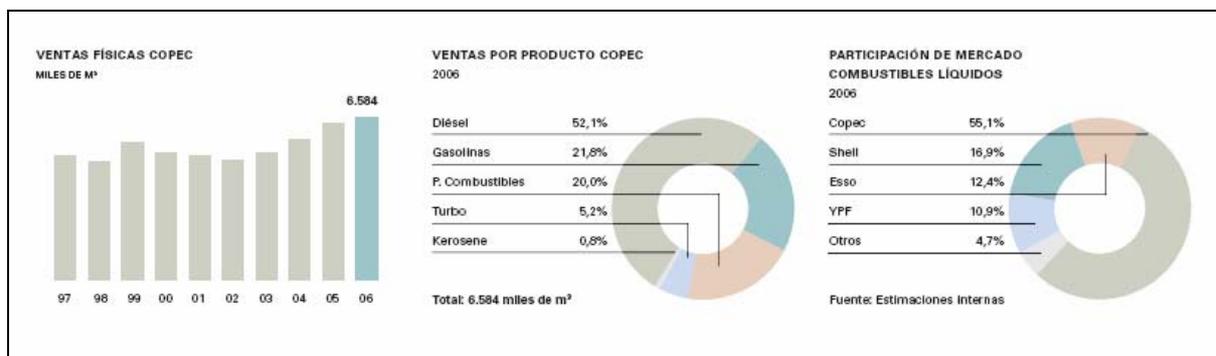
La red de estaciones de servicio de Copec es la más extensa de Chile, con 621 puntos de venta desde Arica hasta Puerto Williams, y 61 Pronto, ubicados entre Iquique y Puerto Montt.

Durante el año 2006, en la red de estaciones de servicio de Copec se atendieron cerca de 200 mil clientes diarios y se vendieron 2,7 millones de m³ de combustible.

Un importante sector de abastecimiento corresponde al de las empresas eléctricas, las cuales durante los años 2005 y 2006 aumentaron significativamente sus compras de combustibles como consecuencia de los cortes en el suministro de gas natural desde Argentina.

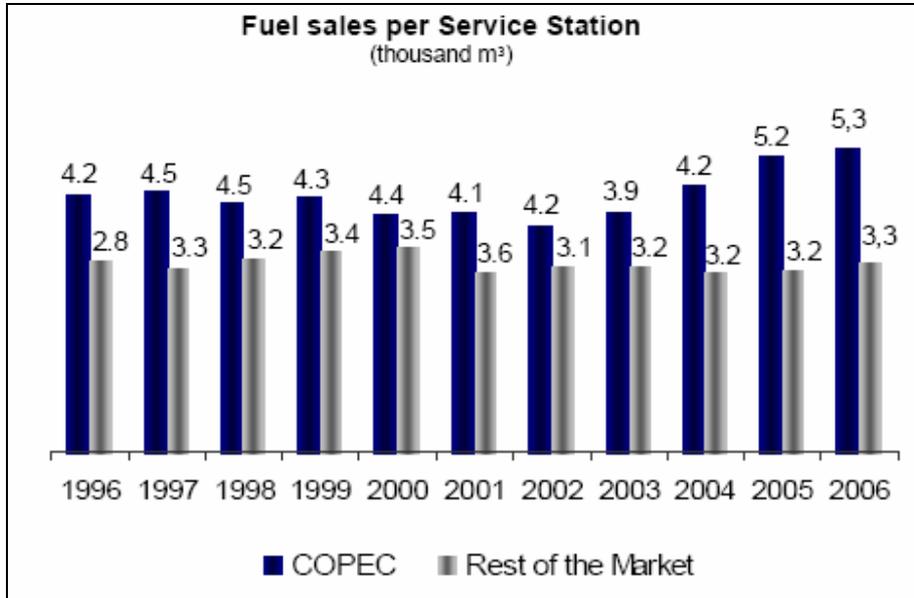
La filial Air BP, encargada de comercializar combustible para la aviación, abasteció durante 2006 al 43% del mercado, despachando 331 mil m³, y atendiendo a distintas líneas aéreas en nueve aeropuertos de Chile.

En definitiva, las ventas totales del canal industrial en el año 2006 registraron una leve alza, de 1,9% con respecto al año 2005, totalizando volúmenes cercanos a los 3,9 millones de m³, lo que representa el 58,9% de los despachos totales de Copec. Sin considerar los consumos de las empresas.



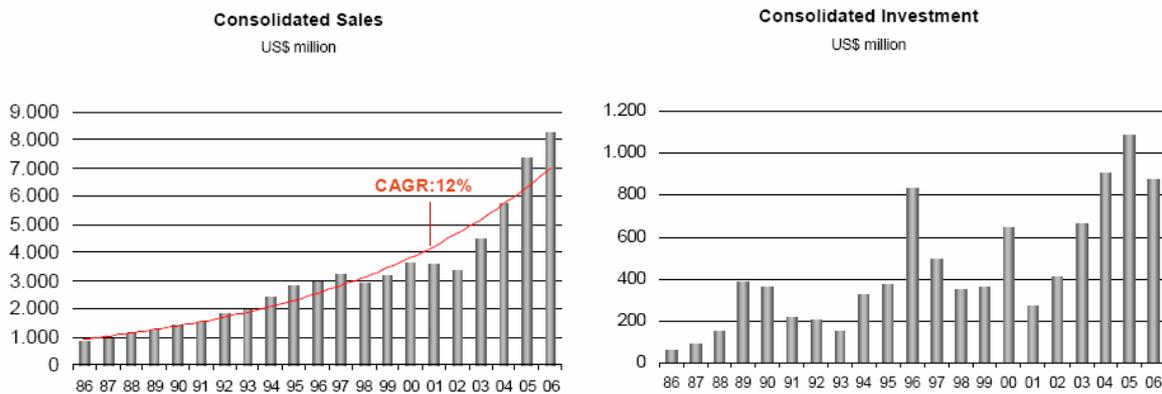
Fuente: COPEC

La participación de mercado de Copec alcanzó en el año 2006 a 55,1%. Las ventas físicas de combustibles líquidos alcanzaron los 6,6 millones de m³, en un mercado que registró un crecimiento total de 3,0%. Por producto, las ventas de gasolinas aumentaron 1,5%, las de petróleo diesel 3,5%, las de turbo 0,1%, y las de petróleos combustibles 8,1%, mientras que las ventas de kerosene cayeron 16,4%. Las ventas en estaciones de servicio experimentaron un incremento de 5,9% y las del canal industrial crecieron un 1,9% durante el 2006, correspondiendo estas últimas al 58,9% de las ventas totales de Copec.



Fuente: COPEC

Los siguientes gráficos muestran la evolución de las ventas monetarias y niveles de las empresas COPEC.



Fuente: COPEC

Durante el ejercicio 2006, Copec completó la construcción del Terminal de Productos importados, ubicado en la bahía de Quintero. Estas instalaciones permiten almacenar

75 mil m³, potenciando así la capacidad de importación y almacenamiento de combustibles líquidos de Copec, garantizando el suministro de sus clientes.

Entre los proyectos que se está desarrollando destacan el Terminal diesel de Mejillones, destinado a reemplazar a futuro a la planta de Antofagasta, y un nuevo Terminal en Calbuco que permitirá sustituir las instalaciones de Puerto Montt, que dejaron de operar en el año 2006.

SONACOL S.A.

SONACOL es la Sociedad Nacional de Oleoductos, fundada en 1957 por las empresas COPEC, ENAP y ESSO Chile¹⁸, con el objetivo de desarrollar y operar las redes de transporte terrestre y marítimo de combustibles y sus derivados en Chile.

Sonacol es una de las principales empresas transportistas de combustibles del país, así por ejemplo, la empresa transporta el 98% de los combustibles que consume la Región Metropolitana. Esta empresa constituye el mejor ejemplo de asociación de empresas públicas y privadas en el sector de hidrocarburos, con una gestión eficiente que inclusive la ha llevado a desarrollarse y expandir sus servicios.

La red de oleoductos al 2006 tiene una extensión total de 465 kilómetros, y su distribución es la siguiente:

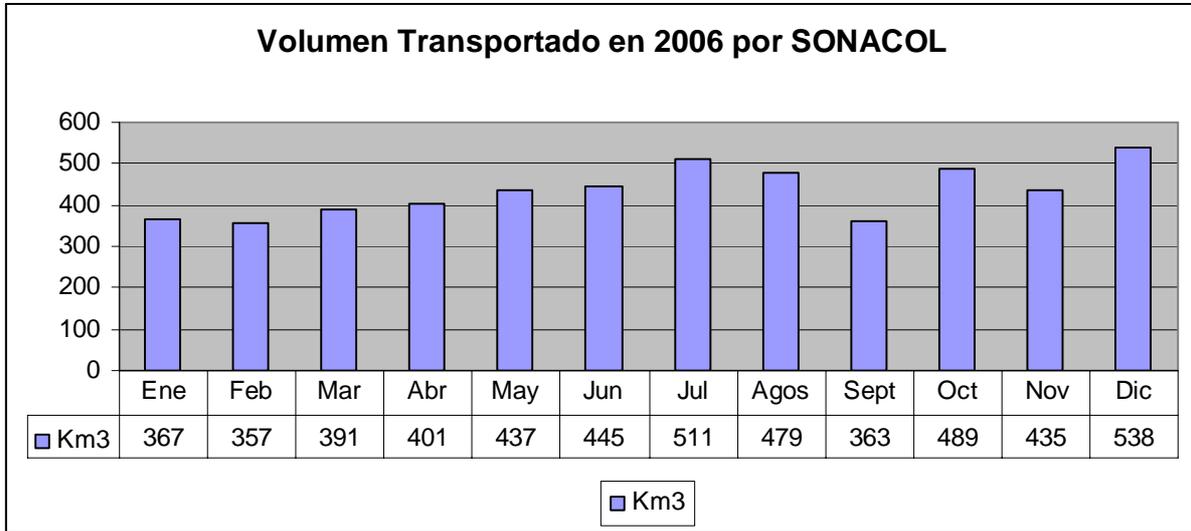
- Quintero – Concón Línea 1 : 21,5 km
- Quintero – Concón Línea 2 : 23 km
- Concón – Maipú Línea 1 : 134 km
- Concón – Maipú Línea 2 : 134 km
- San Fernando – Maipú : 135 km
- Maipú – Aeropuerto : 17,5 km

Los principales clientes de la Compañía son los siguientes:

- Enap – Petrox – RPC Gasmar
- Copec Gasco
- Esso Abastible
- Shell Codigás
- YPF

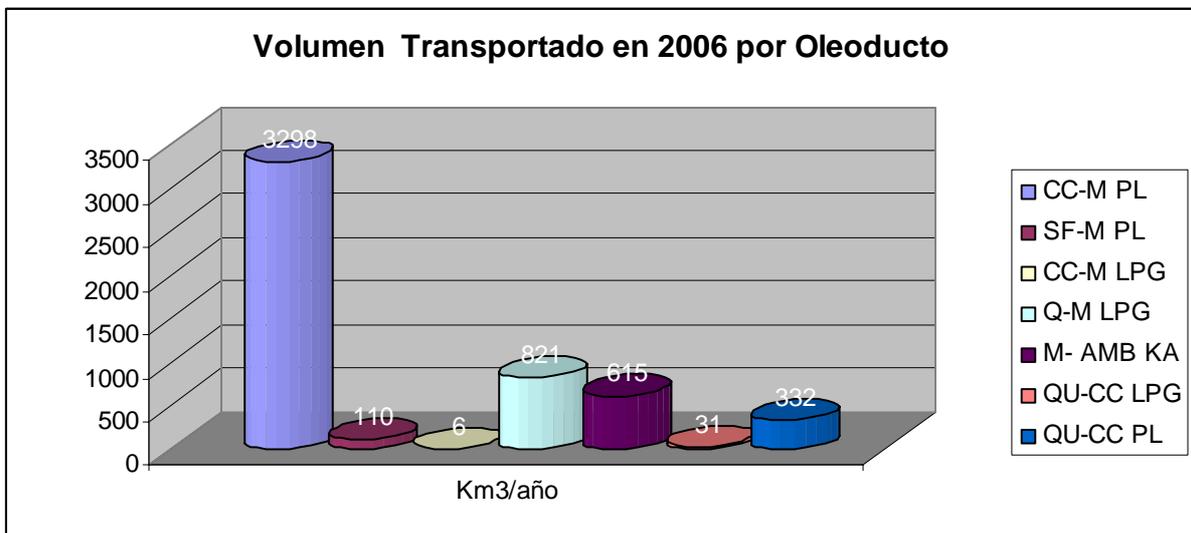
Los volúmenes mensuales transportados por SONACOL en el año 2006, se ilustran en el siguiente gráfico:

¹⁸ En el año 2004 ingresa como accionista la empresa Abastible S.A.



Fuente: SONACOL

De igual forma, en el siguiente gráfico se ilustra el volumen anual de combustibles transportado en cada uno de los oleoductos de Sonacol:



Fuente: SONACOL

GASCO S.A.

Desde 1856, la empresa privada Gasco S.A. es la empresa principal de distribución de gas licuado en Chile. La cobertura de servicios incluye las principales ciudades del centro, sur y zona austral del país, así como las ciudades de Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago del Estero.

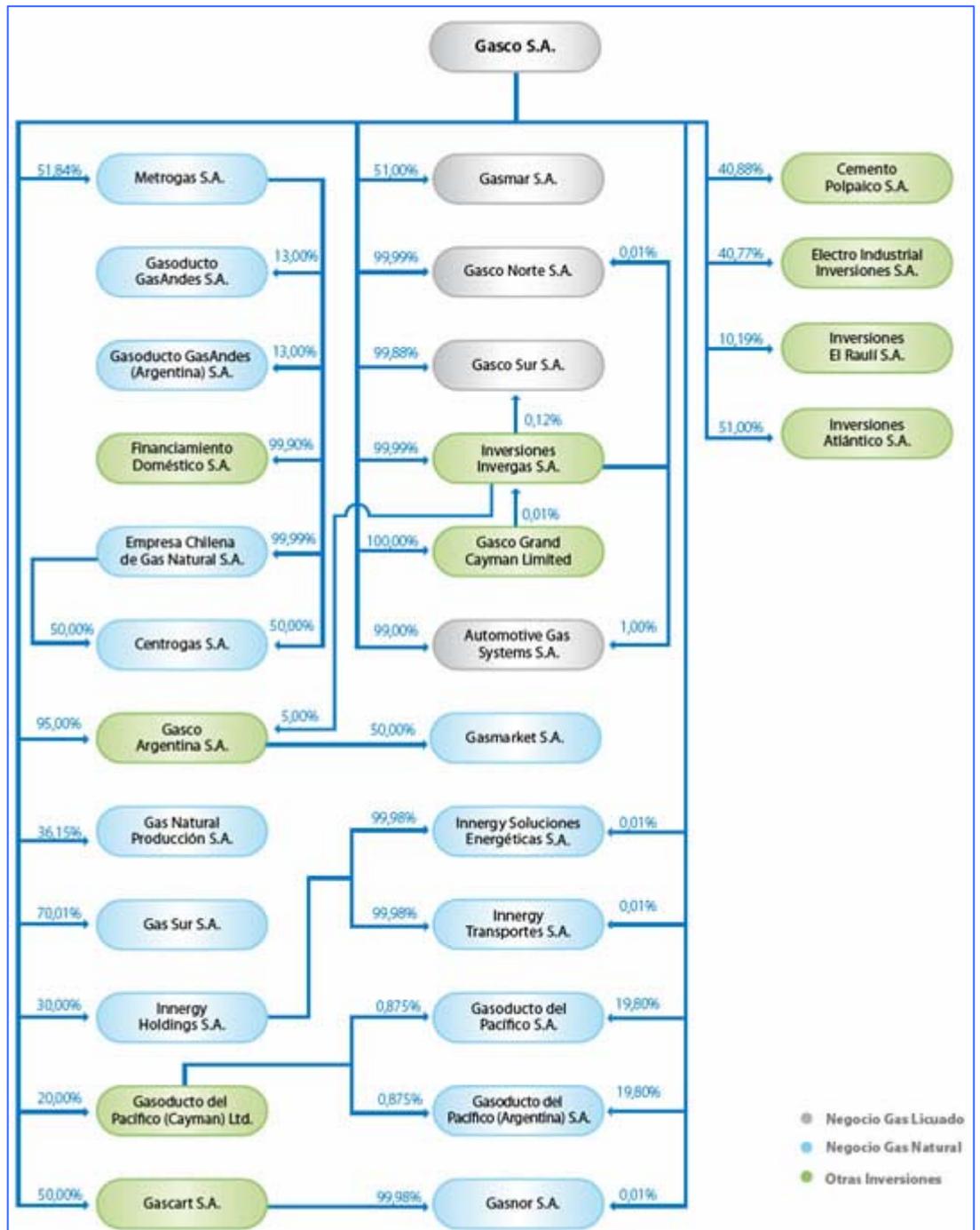


Fuente: Gasco S.A.

La prestación de servicios la realiza a través de sus empresas filiales:

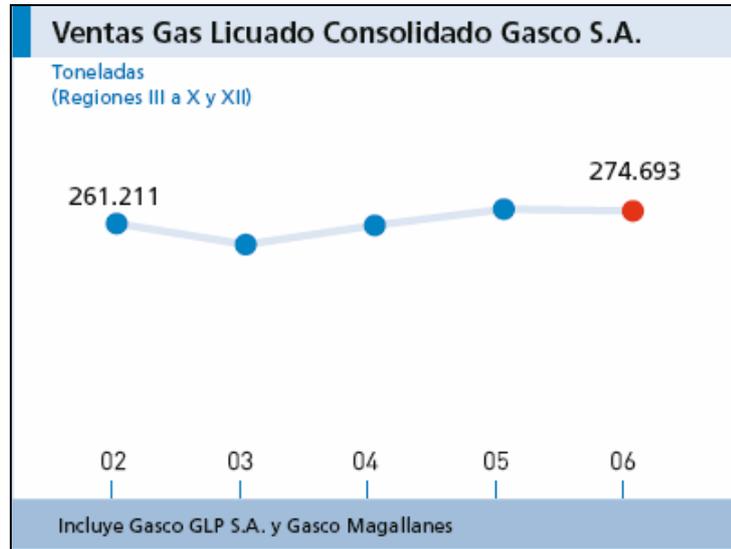
- Gas Licuado:
 - Gasco GLP S.A División Región Metropolitana
 - Gasco GLP S.A División Norte
 - Gasco GLP S.A División Sur
 - Gasmar S.A.
- Gas Natural
 - Metrogas S.A.
 - Gas Sur S.A.
 - Gasco Magallanes
 - Gasnor S.A.
 - Gasoducto del Pacifico S.A.
 - Innergy Holdings S.A.

La situación de propiedad en cada una de estas filiales se identifica en el siguiente esquema:



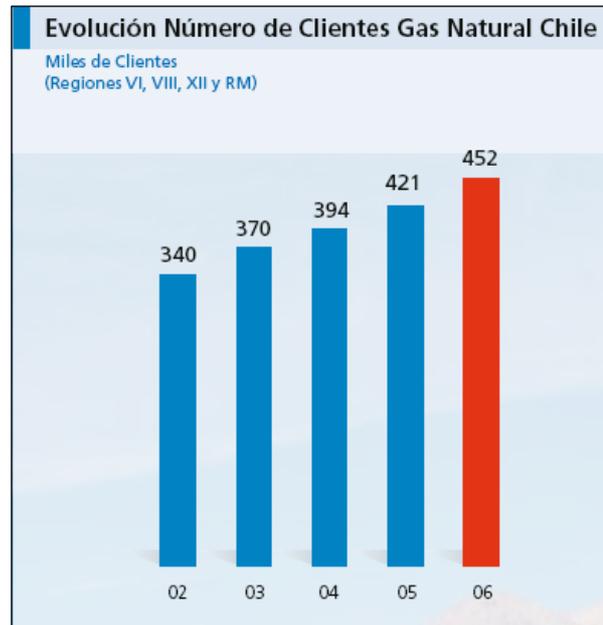
Fuente: Gasco S.A.

Las ventas de gas licuado han aumentado en alrededor de un 5,2% en cuatro años.



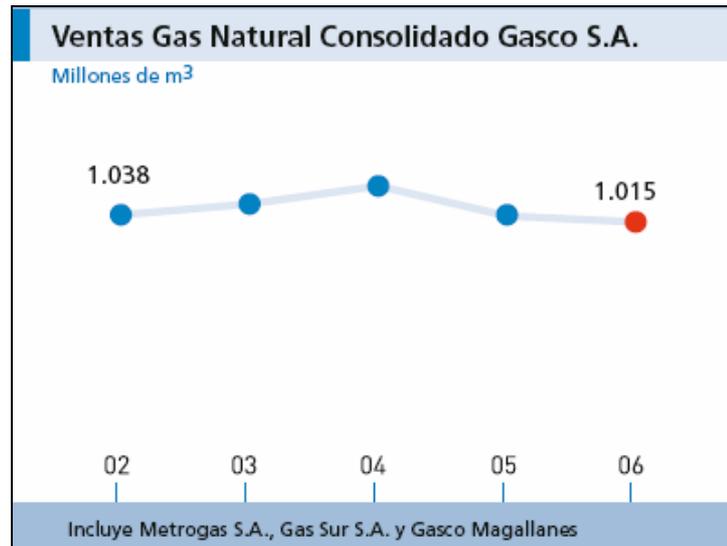
Fuente: Gasco S.A.

Entre los años 2002 y 2006 la cantidad de clientes de gas natural creció en alrededor de un 33%.



Fuente: Gasco S.A.

No obstante lo anterior, las ventas de gas natural han disminuido en alrededor de un 2,2% en cuatro años, producto de las restricciones a la importación de gas argentino.



Fuente: Gasco S.A.

Al 31 de diciembre del año 2006, el personal de Gasco individual es de 122 trabajadores y de Gasco consolidado de 1593.

Dotación de Personal Gasco S.A.	Individual	Consolidado
Ejecutivos	16	74
Profesionales y técnicos	22	533
Trabajadores especializados	84	986
Total trabajadores	122	1.593

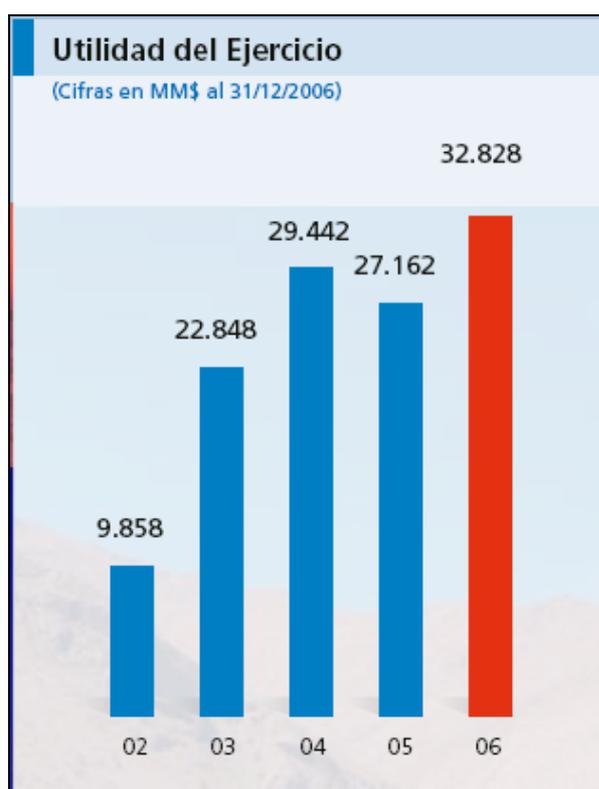
Antecedentes Financieros

El siguiente cuadro muestra los principales indicadores de resultados financieros de la empresa para el año 2006.

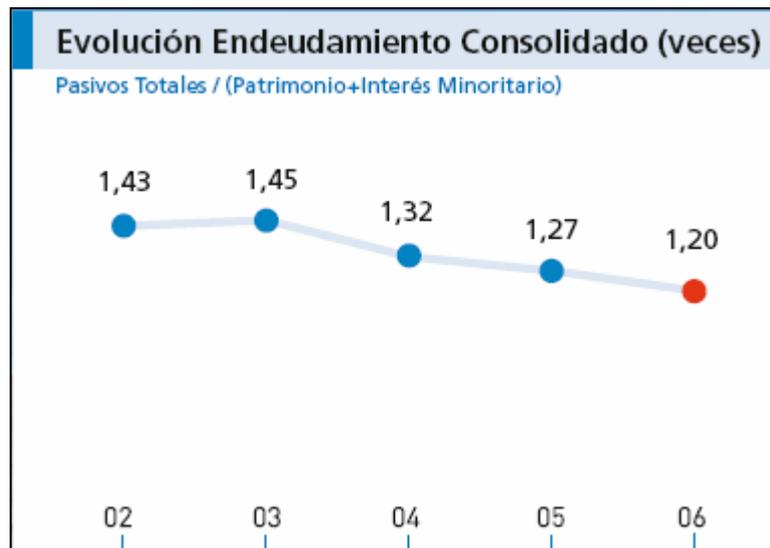
Financieras Consolidadas	2006	2005
(Cifras en MM\$ al 31/12/2006)		
Ventas	376.984	367.830
Resultado de explotación	71.269	78.548
Utilidad	32.828	27.162
Activos	844.133	831.628
Pasivo exigible	459.999	464.920
Patrimonio	243.560	226.153
Endeudamiento (veces)	1,20	1,27

Fuente: Gasco S.A.

Las siguientes figuras ilustran la evolución de las utilidades y la deuda en los últimos cuatro años.



Fuente: Gasco S.A.



Fuente: Gasco S.A.

En el año 2006 Gasco S.A. invirtió 60 millones de dólares, no teniendo restricciones en su política de inversiones y financiamiento.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL DESEMPEÑO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

En este capítulo se realiza un análisis crítico del desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de explotación, producción, transporte y distribución de combustibles líquidos y gas en Chile, poniendo especial hincapié en la comparación entre la gestión de la empresa pública ENAP con las empresas privadas, como por ejemplo, Gasco, o mixta como es el caso de SONACOL.

El análisis se realiza desde las perspectivas de la naturaleza de la prestación del servicio y del mercado, de la organización y gestión empresarial, del crecimiento y expansión de los servicios, la calidad de servicio y seguridad de abastecimiento, y del desempeño financiero.

Naturaleza del Servicio, Cobertura y Mercado

Si bien inicialmente la legislación le dio a la empresa pública ENAP el monopolio de la exploración y explotación de los yacimientos, la Constitución Política de la República en 1980 permitió al Estado delegarla a terceros mediante concesiones administrativas o contratos especiales de operación.

Hasta la fecha el Estado ha suscrito 15 CEOP con 13 empresas privadas y algunos de ellos en asociación con la ENAP, los cuales se identifican en el Anexo XXX.

No obstante la existencia de mecanismos regulatorios y administrativos que incentivan la explotación y operación de hidrocarburos, en Chile aún no existe la suficiente oferta que pueda abastecer totalmente el mercado nacional, así por ejemplo, al año 2001, la producción nacional de petróleo crudo representó solo el 7% de la demanda total del combustible.

ENAP, a través de sus filial Enap Refinerías y su división de negocios de Enap Magallanes, son los únicos refinadores y su producción representó en el año 2003 un 83% de la oferta nacional de combustibles derivados del petróleo (85% de petróleo diesel, 82% de gasolina, y 100% de kerosene). Además, ENAP importó cerca del 37% de los productos refinados que ingresaron al país, teniendo una participación cercana al 67% de la demanda total de diesel. Asimismo, en el año 2001 ENAP controlaba el 53% del almacenamiento en la industria, también es propietaria de una parte significativa del sistema de oleductos en la zona central del país y, en

conjunto con tres distribuidores mayoristas, participa en la propiedad del resto de sistemas de oleoductos a través de SONACOL S.A.¹⁹.

Si bien ENAP desde 1950 hasta ahora ha descubierto y operado 23 yacimientos en el país, participa en 17 sociedades a través de las cuales ha desarrollado las refinerías y redes de transporte que el país necesita, y realiza exploraciones en otros países de América y África y Asia, la crítica en los últimos años no está dirigida a su desempeño empresarial sino que a su eventual privatización.

La eventual privatización de la ENAP por una parte le permitiría al Estado recuperar y redirigir la inversión a otras áreas de la economía de mayor beneficio social y donde las empresas privadas no están dispuestas a invertir, sin embargo, por otra parte cabe la duda sobre los efectos nocivos que pueda causar el traspasar al sector privado un monopolio capaz de ejercer poder de mercado y sobre el cual el gobierno tendría escaso control.

Organización y Gestión Empresarial

Como se pudo apreciar de la descripción de las empresas públicas y privadas en los capítulos 3 y 4 precedentes, tanto la empresa pública ENAP como las privadas que en el caso ejemplificado es las empresas COPEC S.A. y GASCO S.A., se han estructurado en empresas filiales para hacer frente a su expansión vertical y horizontal de sus servicios (ENAP con 17 sociedades, COPEC con 15 sociedades en Chile de las cuales 4 son del sector hidrocarburos y Gasco con 28 sociedades de las cuales 24 están en el sector de hidrocarburos).

Asimismo, tanto ENAP como GASCO se han concentrado en el sector de hidrocarburos y han extendido sus operaciones a nivel internacional, mientras que COPEC se ha diversificado a otros sectores de la economía.

Desde el punto de vista de su organización, COPEC y GASCO son sociedades anónimas regidas por la Ley de Sociedades Anónimas y reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), en tanto ENAP está afecta a una Ley especial y controlada por la Contraloría General de la República. Sin embargo, al igual que las empresas privadas, ENAP elabora y publica Estados Financieros auditados, y está dirigida por un Directorio en el cual también participan directores independientes, posee una

¹⁹ Tomado de la publicación "Privatización de ENAP y competencia en el mercado de los combustibles" de los profesores Sr. Ricardo Paredes del Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad Católica de Chile y Ricardo Sanhueza de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de los Andes.

plana ejecutiva, de profesionales y técnicos, que gestionan eficientemente la compañía.

Crecimiento y Expansión de los Servicios

A través de los años se aprecia que todas las empresas mantuvieron una tendencia creciente de sus ventas, no existiendo cambios significativos en la participación de mercado de cada una de éstas. Solo el segmento de ventas de gas natural perdió competitividad respecto al de gas licuado y otros energéticos, producto más bien de la restricción a la importación de gas argentino que a motivos de competencia. Sin embargo, dada la diversificación de las empresas (COPEC es dueña de Abastible y comparte con GASCO la propiedad de Metrogas) a nivel consolidado éstas no fueron fuertemente afectadas.

Todas las empresas han realizado anualmente importantes volúmenes de inversión, así por ejemplo, en los últimos cuatro años ENAP ha duplicado sus niveles de inversión y COPEC las ha triplicado.

Calidad de Servicio

Independientemente de su propiedad, la calidad y seguridad de servicio en materia de combustibles líquidos y gas es fiscalizada por la Superintendencia de electricidad y combustibles, lo cual puede hacer por oficio o frente a reclamos de los clientes, por lo cual las obligaciones y responsabilidades rigen por igual para la empresa Estatal ENAP y las empresas privadas COPEC y GASCO, por ejemplo.

Para ejemplificar la no discriminación del Estado en materia de calidad y medio ambiente, es importante mencionar que durante el año 2006 la Autoridad Ambiental sancionó en varios cientos de millones de pesos tanto a ENAP por derrame de petróleo en la bahía de San Vicente ya Arauco (filial forestal del grupo COPEC) por derrame de residuos industriales en río Mataquito.

Indicadores Financieros

En los capítulos precedentes se han presentados cifras e indicadores financieros para la empresa pública ENAP y las empresas privadas COPEC y GASCO, las cuales permiten apreciar no existe una diferencia marcada en

la gestión financiera de las compañías más allá que los debido a su tamaño y ámbito de servicio.

Independientemente de su propiedad todas las empresas han obtenido utilidades²⁰ a través de sus años de gestión, han invertido, disminuido sus niveles de endeudamiento²¹ y en general aumentado sistemáticamente el valor económico de las compañías (tendencia creciente del EBITDA).

Comentarios

Como se puede apreciar del análisis realizado en este capítulo, no existen fundamentos de carácter de gestión empresarial que permitan atribuir un mayor o menor concepto de eficiencia a empresas de propiedad pública o privada en el sector de hidrocarburos en Chile, no obstante que las empresas analizadas participan en segmentos diferentes de la cadena productiva y no compiten entre si.

Si bien, ENAP tiene una posición de mercado ventajosa producto de la exclusividad que la Ley le otorgó por muchos años en la explotación y operación de los yacimientos, al existir libertad de importación con facilidad acceso para los distribuidores y grandes clientes, ENAP está acotado al precio de paridad de importación.

Por otro lado, desde el punto de vista de la aplicación de la política energética, el gobierno encuentra en ENAP un aliado estratégico que le ha permitido liderar proyectos de exploración o refinamiento que no son atractivos para las empresas privadas. Así por ejemplo, se puede mencionar el proyecto de instalación de una planta regasificadora de gas natural licuado en Con Con previsto para mediados del año 2009, el cual es estratégico para el país dada las limitación de importación de gas Argentino, en el cual ENAP es el líder del grupo y está asociado con las empresas privadas Gasco y Endesa.

Si bien sobre la necesidad de que el Estado cuente o no con empresas estatales en la prestación de servicios en los mercados energéticos, encuentra diferentes posturas tanto económicas, políticas e ideológicas, en contraposición a lo que sucede en el sector de hidrocarburos, se puede mencionar el caso del sector eléctrico chileno, en el cual la propiedad de las empresas es 100% privada, en cuyo caso actualmente se está viviendo un riesgo latente de desabastecimiento y una situación de precios de la

²⁰ ENAP obtuvo un 2,7% y GASCO un 3,9%, sobre activos.

²¹ 1,04 veces el patrimonio en el caso de ENAP y 1,2 veces en el caso de Gasco.

electricidad de los más altos de la historia, todo ello si bien se ha magnificado con la falta de gas Argentino, demuestra que el Estado no ha tenido un socio estratégico que le permitiera desarrollar una política centralizada de desarrollo y diversificación de la matriz energética.

LECCIONES APRENDIDAS, COMENTARIOS Y SUGERENCIAS

Lecciones Aprendidas

Lección N°1: Importancia de una Política Energética

Es necesario contar con una Política Energética de Largo Plazo, estable, de amplio consenso, que trascienda a la Autoridad Política de turno, que propenda a la independencia energética, incorpore interconexiones para optimizar el aprovechamiento de recursos y la promoción de fuentes de energía renovable así como el uso eficiente de la energía.

Si bien en Chile existe y ha existido en cada gobierno una política energética, ésta se ha diseñado en el entorno programático de candidaturas políticas sin la participación y consenso de la ciudadanía.

El marco legal vigente, no otorga a la política energética un papel en la planificación ni regulación de los sectores como es el caso de otros países de la Región, donde la política energética constituye el insumo básico de la planificación centralizada.

Lección N°2: Necesidad de Planificación Centralizada

Para implementar la política energética del país se requiere una planificación centralizada del desarrollo de los sectores energéticos, sea ésta indicativa o vinculante.

En el contexto de política de economía social de mercado de amplio consenso en Chile, el Estado se ha eximido de ejecutar un rol empresarial en los sectores en que las empresas privadas se interesan en participar, limitándose a un rol de vigilancia activa en el ámbito de la regulación y fiscalización.

En este contexto, salvo en el sector de hidrocarburos líquidos y gas (a través de ENAP), el estado deja en manos de las empresas privadas el desarrollo de las inversiones, entiendo que su responsabilidad es dar las señales e incentivos para el desarrollo eficiente de las inversiones.

Durante la evolución de esta política a través de las últimas dos décadas, el Estado fue paulatinamente abandonando la labor de planificación

centralizada, limitándola sólo a las empresas públicas que permanecían en su poder.

El resultado de esta política es que cada vez que el país entra en riesgo de racionamiento energético, debe legislar en la coyuntura incorporando mayores obligaciones e incentivos, que dada las inflexibilidades constructivas de los proyectos no son suficientes para bajar los riesgos de desabastecimiento de corto plazo y someten a los consumidores a altos costos de suministro. Un ejemplo de esta situación es la restricción de suministro de gas natural que vive el país desde el año 2003 y que ha llegado a su extremo en el año 2007, cuya solución la impulsó el Estado haciendo uso de toda una batería de cambios regulatorios además de la intervención de la empresa estatal ENAP que asociada a empresas privadas están construyendo una planta regasificadora de GNL que en todo caso no entrará en servicio antes del segundo semestre de 2009.

Lección N°3: Estabilidad de las Reglas del Juego

La estabilidad del Marco Legal en el sector energía ha propiciado el desarrollo de inversiones, el mejoramiento de la calidad de servicio y aumento de los niveles de consumo.

El marco Legal chileno se ha mantenido estable en sus aspectos sustantivos por más de veinticinco años, lo cual ha favorecido el desarrollo de las inversiones y el mejoramiento de la calidad de servicio.

No obstante lo anterior, en el período de vigencia del actual marco legal, se han introducido modificaciones legales las cuales han tenido por objeto complementar o corregir aquellos aspectos que el mercado no solucionó, tales como más y mejores normativas en materia de seguridad de instalaciones, protocolos de interconexión gasífera con Argentina, así como en los reglamentos de concesiones y contratos especiales de operación.

Un aspecto necesario de promover es que los procesos de modificación del marco legal cuenten con la participación de las empresas y de especialistas del sector en las jornadas de discusión, para lo cual se requiere que existan mecanismos formales para ello de modo que no dependa de la voluntad de las Autoridades de turno.

Lección N°4: Diversificación de la Matriz Energética

Se requiere formalizar una política energética de alto nivel que entregue las señales de largo plazo relativas a la composición de la matriz energética, a partir de la cual la Regulación sea el instrumento para su materialización.

Chile hizo frente a los problemas de variabilidad hidrológica con la incorporación del gas natural argentino en la matriz energética a partir del año 1999, reduciendo la dependencia hidrológica desde un 80% a alrededor de un 55%.

Las restricciones en la importación y suministro de gas natural de los últimos años, han demostrado que Chile aún es vulnerable desde el punto de vista energético, lo cual ha reflejado la necesidad de emprender nuevamente acciones para seguir diversificando la matriz energética, sea a través de nuevas interconexiones con países como Perú y Bolivia (anillo energético), a través del desarrollo de plantas regasificadoras de GNL, y el resurgimiento de los proyectos de generación térmica con centrales a carbón.

Si bien como gobierno se pueden gestionar protocolos de interconexión entre países de la región, estos acuerdos son lentos y no aseguran la estabilidad de suministro frente a coyunturas políticas y económicas que experimente uno o más países de la región, por lo tanto los desarrollo debieran apuntar a una independencia energética.

En un país como Chile en que las decisiones de inversión energéticas son tomadas por los privados, el Estado ha movilizó el mercado con el liderazgo de ENAP en el sector de hidrocarburos y con nuevos cambios regulatorios en el sector eléctrico que incentivan el desarrollo de inversiones especialmente en energías renovables no convencionales, a través de instrumentos mediante el cual se pretende dar estabilidad a los retornos de inversión en relación a los cambios que pueda experimentar en el tiempo la matriz energética del país.

Lección N°5: Importancia de la Gestión Mixta: Pública y Privada

La experiencia chilena ha demostrado que la eficiencia en la gestión empresarial no es patrimonio solo de las empresas privadas, y que la

existencia de empresas públicas puede ser un buen instrumento del Estado para la aplicación de su política energética.

La legislación para la regulación de la exploración y operación de los yacimientos, así como el transporte y la distribución de hidrocarburos líquidos y gas, no debe discriminar en la propiedad de las empresas operadoras de cada segmento y sector, sino en las condiciones de competencia, transparencia y eficiencia de la gestión, con lo cual se benefician los consumidores a través de precios y niveles de calidad y seguridad de suministro adecuados.

Los cuestionamientos a la propiedad pública de ENAP en Chile no van dirigidos a la eficiencia de la empresa, sino a la política y rol de Estado, dado que al no estar integrada verticalmente la empresa y la existencia de un precio de paridad para el petróleo, la privatización de la empresa no pondría riesgos de carácter monopólicos en el suministro de hidrocarburos.

Por el contrario, la existencia de una empresa estatal como ENAP ha servido al Estado para el desarrollo permanente de exploraciones, construcción de refinerías y oleoductos, y actualmente la planta regasificadora de GNL.

Lección N°7: Vigilancia de la Competencia

La existencia de un organismo que detecte la conformación de acciones monopólicas, complementa la Regulación dando al regulador las atribuciones para ordenar las correcciones necesarias.

Si bien la exploración y explotación de hidrocarburos líquidos y gaseosos está concentrada en una sola empresa, dado que ésta es estatal y la paulatina incorporación de privados aún es exigua, no se han producido divergencias ni denuncias en el marco de la competencia, como en el caso del sector eléctrico que es 100% privado.

El marco legal chileno considera el pronunciamiento del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (Comisión Antimonopolios), para calificar las prestaciones o servicios que requieren someterse a regulación de precios.

Así, por ejemplo, en el sector eléctrico, este organismo ha analizado o se ha pronunciado respecto a:

- La concentración económica en el sector eléctrico,
- Integración vertical en los segmentos de generación transmisión,

- La prestación de servicios asociados al suministro de electricidad por parte de las empresas distribuidoras, entre otros aspectos.

En el sector hidrocarburos, por acción de este organismo mañana pudiera someterse a regulación de precios la distribución de gas natural domiciliario. En efecto, el artículo 31 de la Ley de Servicios de Gas (Decreto N° 323 de 1931), establece que si bien hay libertad de precios para el suministro de gas, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción podrá fijar los precios en el evento que el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia resuelva que los precios aplicados a por las empresas distribuidoras a consumidores residenciales no reflejan condiciones de mercado de libre competencia.

Como pudo apreciarse en el capítulo precedente, existe relación de propiedad entre empresas de transporte y distribución de gas natural, y a su vez de éstas con su principal sustituto que es el gas licuado, lo cual determina una situación de mercado que en la medida que aumente la concentración determine la necesidad de mayor regulación.

Lección N°8: Autorregulación y Transparencia

Frente a la falta de respuesta en los mercados, la Autoridad Regulatoria debe intervenir incorporando más regulaciones.

La necesidad de evitar la concentración del mercado, de modo de que ésta no se refleje en precios abusivos ni calidad de servicio deficiente a los consumidores, ha significado que la Autoridad elabore nuevas herramientas regulatorias, las cuales no serían necesarias si las empresas propendieran hacia la autoregulación y mayor transparencia.

La experiencia de los últimos años ha motivado a los diversos actores a una mayor cooperación y voluntad en la solución de los problemas del sector energético.

Comentarios y Sugerencias

La relevancia del tema energético en la opinión social y política del país lamentablemente se reconoce cuando se da la indeseable situación de racionamiento, cuyos medios para superarla generalmente toman muchos años durante los cuales los efectos en la economía son significativos e inclusive determinantes.

La autonomía energética no siempre es posible y el caso de Chile es uno de ellos dado que no posee recursos de energía primaria suficientes para lograrlo, lo cual lo hace depender de interconexiones con otros países y de sus vaivenes políticos.

En este contexto, es vital el desarrollo y mantención de una política energética de largo plazo y un rol más activo del gobierno en la planificación del sector energético, de modo de evitar o anticiparse a las coyunturas de escasez de energética.

La participación de empresas privadas en el sector energético ha dado buenos resultados al país, dado que se han desarrollado inversiones, mejorado la calidad y seguridad de servicio.

La existencia de una empresa estatal como ENAP en el sector, le ha permitido al Estado hacer frente a los desafíos de desarrollo del sector de hidrocarburos y liderar los importantes cambios en la matriz energética que el país necesita.

Los desafíos que viene es mejorar los instrumentos regulatorios de modo tal de que el país pueda seguir desarrollándose con una matriz energética más eficiente, renovable y autónoma incentivando la participación de capitales privados, de modo tal de liberar recursos necesarios para la satisfacción de las necesidades sociales más urgentes.

ANEXOS

En este Anexo se entrega una síntesis de las principales estadísticas e infraestructura del sector de hidrocarburos a diciembre de 2006, las cuales están tomadas desde los antecedentes públicos que proporciona la Comisión Nacional de Energía, que es el organismo regulador en Chile en materia energética.

I. Exploración y Explotación

Los yacimientos petrolíferos están concentrados en la Cuenca de Magallanes, en tres zonas denominadas "Distritos": Continente, Isla Tierra del Fuego y Costa Afuera. Actualmente la mayor producción de petróleo crudo y gas natural, proviene de los yacimientos Costa Afuera, desarrollados a partir de la década de los ochenta. Desde 1950 se han descubierto 23 yacimientos en la cuenca magallánica chilena, de los cuales 12 cuentan con reservas probadas de por lo menos 1.600 millones de m³ de gas cada uno.

A diciembre del 2001, el registro de la producción acumulada de petróleo ascendió a 69.295 miles de m³, en tanto que para el caso del gas natural, esta cifra llegó a 91.256 millones de m³.

a. Sistema de Abastecimiento

Durante el 2001, se importaron 11,8 millones de m³ de crudo, principalmente desde Argentina (77%), Brasil (6%), Nigeria (5%) y Perú (5%). Asimismo, las ventas de combustibles de las refinerías sirvieron para abastecer el 85,4% del mercado nacional. Los 3 principales combustibles importados fueron el gas licuado, petróleo diesel y la gasolina automotriz. El volumen total de combustibles comercializados en el 2001 ascendió hasta 13 millones de m³.

Los yacimientos de hidrocarburos están concentrados en la Cuenca de Magallanes, entre zonas a saber: Continente, Tierra del Fuego y Costa Afuera, siendo este último distrito el de mayor producción de petróleo crudo y gas natural actualmente.

Durante el 2001, la principal zona de consumo de gas natural en el país fue la XII región (4.116 millones de m³). En tanto, la zona Centro Norte del País consumió 3.693 millones de m³. Del total consumido a nivel nacional, el

71,4% fue importado desde Argentina, siendo el obtenido desde yacimientos de la cuenca magallánica chilena.

La legislación vigente establece que la propiedad de los yacimientos es del Estado, el cual tiene la facultad de explotarlos a través de la empresa estatal ENAP, concesiones administrativas o bien mediante Contratos Especiales de Operación (CEOP) que son los más utilizados hasta el día de hoy.

Desde 1988 a la fecha se han suscrito 15 CEOP, los cuales se identifican en la siguiente tabla:

Nº	BLOQUE	PRINCIPALES ESFUERZOS EFECTUADOS	DURACIÓN CONTRATO	PARTICIPANTES	INVERSIÓN EFECTUADA MUS\$	RESULTADO
1	Chiloé – Golfo	2.097 km sísmica	De 7/12/77, a	Arco Petróleos Chile S.A.,	39.123	Lacuy 1-B: Seco
	de Penas:	Pozos exploración: Lacuy I,		Amerada Hess, Petróleos Chile S.A.,		Chepu 1: Seco
	Plataforma	Lacuy 1-A,	09-07-1982	Enap		Darwin 1: Seco
	continental	y Lacuy 1-B,				No hubo descubrimiento comercial
		2044 m abandonados;				
		Chepu 1, 3.054 m, y Darwin 1, 2.293 m.				
2	Plataforma continental	4.814 km sísmica	De 21/12/78 a	Phillips Petróleos Chile S.A.,	27.743	A-IX: Seco
	Isla Diego de Almagro/Isla	Pozo de exploración: A-1X, 2.541 m, seco.		Arco Petróleos Chile S.A.,		No hubo descubrimiento comercial
	Diego Ramírez		18-11-1982	Amerada Hess Petróleos Chile S.A.		
				Enap		
3	Salar de Atacama	Geología	De 30/8/88, a	Chile Hunt Company,	29.108	Toconao 1: Seco
		1.000 km sísmica		ENAP		
		Pozo de exploración: Toconao 1, 5.340 m, Toconao 1A, direccional	29-08-1991			
4	Altiplano	Geología	De 13/3/89, a	Chile Hunt Company,	659	Sin información
	de Arica	Gravimetría		ENAP		
		750 km sísmica	06-09-1998			
5	San Pedro de Atacama	Geología	De 14/3/89, a	Pecten Chile Company,	1.99	No se prosigue con segunda etapa.
		277 km sísmica		Enap		
	Imilac		13-03-1990			
6	Pampa de Chiu-Chiu	Geología	De 9/5/89, a	Eurocan (Bermuda) Limitada de Chile,	1.228	Sin información
		200 km sísmica		ENAP		
			01-12-1991			
7	Salar de Pedernales-Maricunga	Geología	De 9/5/89, a	Eurocan (Bermuda) Limitada de Chile,	5.934	Fortuna 1X: "No se encontró objetivo esperado"
		200 km sísmica		Hamilton Oil (Chile) Co.		
		Pozo de exploración: Fortuna 1X, 2.684 m	31-01-1998	Norcen International Ltd. (Chile).		
				ENAP		
8	Salar Punta Negra	Geología	De 9/8/89, a	Maxus Energy Corporation, Inc.,	2.003	Consorcio abandona área. Termina contrato.
		250 km sísmica				
			08-08-1991	ENAP		
9	Lago Mercedes Tierra del Fuego	Geología	De 15/1/90, a	Texaco Exploration Lago Mercedes Chile Inc.,	7.79	Lago Mercedes 1: descubre gas y condensado,

Nº	BLOQUE	PRINCIPALES ESFUERZOS EFECTUADOS	DURACIÓN CONTRATO	PARTICIPANTES	INVERSIÓN EFECTUADA MUS\$	RESULTADO
		Sísmica		Anderman/Smith Chile Inc., y Argerado (Chile) Inc.,		Laguna Ema 1: Seco
		Pozos de exploración: Lago Mercedes 1, 4.204 m Laguna Ema 1, 3.448 m.	Vigente	ENAP		
10	Área de Arica	Sin información	De 23/5/91, a	Petresearch International (Chile) Inc.,	Sin información	Sin información
			18-08-1991	ENAP		
11	Altiplano Iquique	Geología	De 25/10/91, a	Chile Hunt Company,	411	Contratista termina contrato.
		Geoquímica		ENAP		Considera Potencial ser orden secundario
		Sensores remotos	25-10-1992			
12	Lago Blanco, Tierra del Fuego	Geología	De 14/2/92, a	Anderman/Smith (Chile) Inc.,	411	Se renunció a contrato
		Gravimetría		ENAP		
			08-06-1993			
13	Tamarugal Norte	Se han realizado actividades de exploración programadas para el 2º período de exploración en ambos bloques	De 6/6/97 (fecha de vigencia) al 6/6/2007	Evergreen Resources, Inc.	153	En la primera fase, se obtuvo información sobre las áreas de cuencas sedimentarias.
		Se registraron perfiles magnetotélúricos		ENAP		
14	Tamarugal Sur	Evergreen Resources, Inc.		152		
		ENAP				
15	Bloque Fell (Magallanes)	Se realizó levantamiento 3D.	1º fase: 3 1/2 años 2ª fase: 6 1/2 años	Cordex Petroleum, Inc.	Sin inf.	Se observaron acumulaciones de gas natural en los pozos Molino 5 y Santiago Norte 1.
		Se está interpretando sísmica 2D y 3D.		ENAP		

Refinación

Existen en Chile las siguientes plantas de refinación:

- Refinería de Petróleo de Concón S.A., RPC (V Región)
- Refinería de Petróleo de Talcahuano, Petrox S.A., (VIII Región)
- Topping de Gregorio (XII Región)

Al año 2001, la capacidad de producción de RPC (dada por la producción del topping) era de 16.300 m³ /día; por su parte, Petrox tenía una capacidad de producción de 16.000 m³/día; el Topping de Gregorio contaba con una capacidad de 1.800 m³/día.

b. Infraestructura del Sector

Tanto la explotación como la refinación de petróleo requieren de una serie de obras complementarias, que permiten que el producto pueda llegar a su destino. Esta infraestructura está constituida por plantas de almacenamiento, terminales marítimos y oleoductos de conexión.

En la actualidad Chile cuenta con una capacidad de almacenamiento en terminales de petróleo crudo, combustibles líquidos y gas licuado de aproximadamente 3,3 millones de m³. De este total un 35% corresponde a petróleo crudo, un 7% a gas licuado y un 58% a productos limpios y sucios.

Los terminales marítimos, se utilizan para la recepción y despacho de petróleo crudo y combustibles entre barcos y plantas de almacenamiento. Éstos se encuentran ubicados principalmente en la II, V, VIII y XII región.

La red de oleoductos existentes en nuestro país, une las refinerías de RPC y PETROX con los principales centros consumidores del país y con los terminales de abastecimiento de las compañías distribuidoras y ENAP. También se tiene un sistema aislado en Magallanes a asociado a la explotación de crudo, de productos limpios y procesamiento de gas.

En el caso del gas natural, la infraestructura básica está constituida por gasoductos y redes de distribución.

Desde 1961 ENAP ha construido más de 1.400 km de gasoductos en la Región de Magallanes, la gran mayoría asociada a la explotación de gas

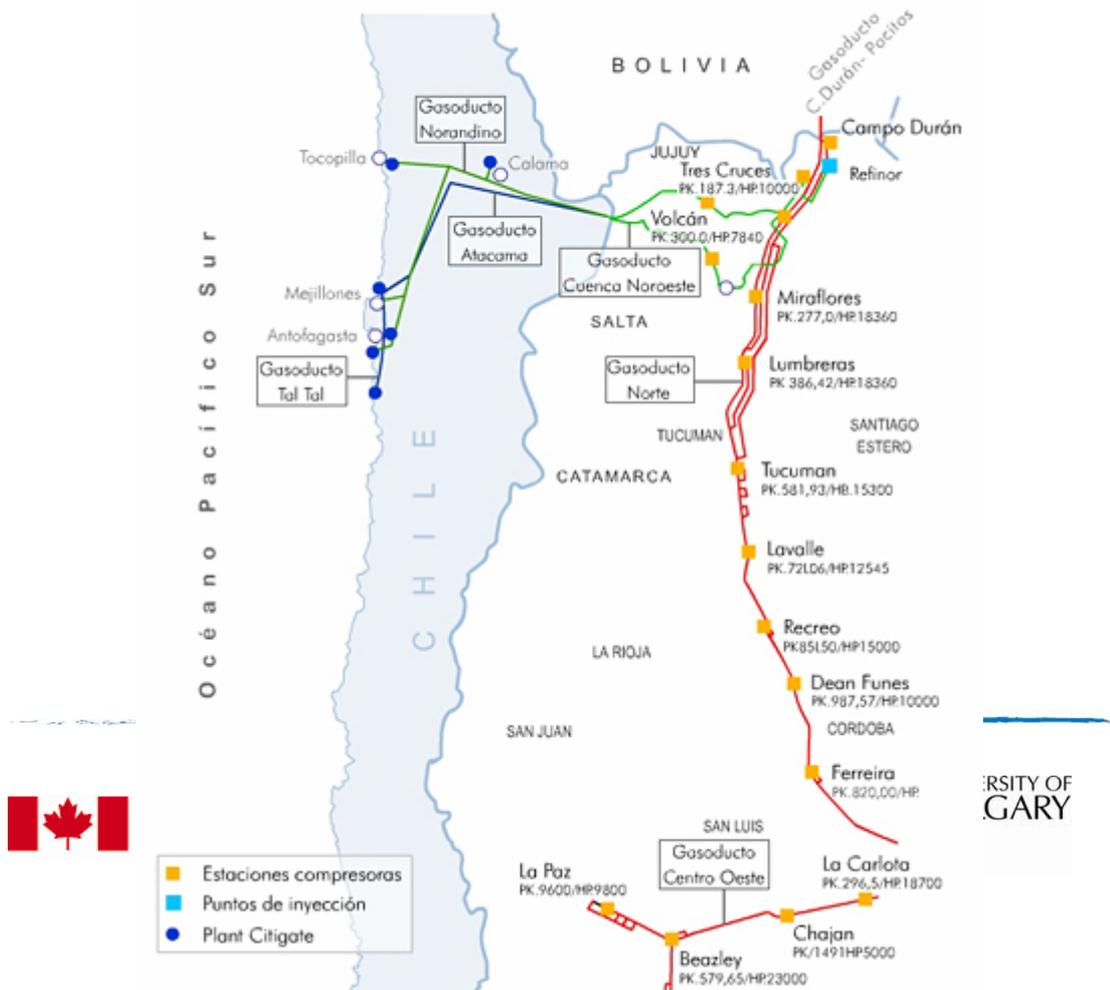
natural de los yacimientos de la zona y su procesamiento en las plantas de Cullen y Posesión.

En el año 1971, inició sus operaciones el Gasoducto Posesión - Cabo Negro, el primero de tipo comercial de país, construido por ENAP para abastecer el consumo de gas residencial y termoeléctrico de Punta Arenas y algunas instalaciones intermedias.

En 1996, inicia sus operaciones en Tierra del Fuego el Gasoducto Bandurria, el primer gasoducto de interconexión entre Chile y Argentina, con el objetivo de transportar gas argentino para los requerimientos de la ampliación de la planta de metanol de METHANEX y, con similar objetivo, en 1999 inició sus operaciones una ampliación parcial significativa del Gasoducto Posesión - Cabo Negro y dos nuevas interconexiones con Argentina en el sector continental del Estrecho de Magallanes (Dungeness - DAU 2 y Cóndor - Posesión).

En agosto de 1997, se iniciaron las importaciones de gas natural argentino a la zona central de Chile a través del gasoducto internacional GASANDES, el cual transporta gas desde la Cuenca Neuquina para el abastecimiento de la compañía distribuidora de Santiago y 3 centrales termoeléctricas del SIC. El abastecimiento de la V región, desde el city gate de GASANDES, lo realiza el gasoducto nacional ELECTROGAS, desde 1998.

MAPA DE GASODUCTOS



En 1999, iniciaron sus operaciones los gasoductos GASATACAMA y NORANDINO, en la II Región. Ambos transportan gas natural desde Argentina hasta centrales de ciclo combinado ubicadas en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING), y hacia centros mineros e industriales de la zona.

MAPA DE GASODUCTOS



Gasoducto del Pacífico, inició el transporte de gas natural desde la Cuenca Neuquina hasta la VIII Región, en octubre de 1999, para abastecer principalmente a empresas distribuidoras industriales y residenciales de la zona. En este contexto se crea INNERGY Transportes, proyecto asociado a Gasoducto del Pacífico que tiene por objetivo el abastecimiento de gas natural a clientes industriales de la región.

Durante el 2000, entra en funciones el Gasoducto Tal -Tal, proyecto asociado al gasoducto GAS ATACAMA, que tiene por objetivo el abastecimiento de futuras centrales generadoras en la parte norte del SIC.

Actualmente operan en Chile las siguientes empresas Transportistas de Gas Natural:

Gas Atacama: Gasoducto que comienza en Cornejo y termina en Mejillones

Norandino: Gasoducto que comienza en Pichanal y termina en la Quebrada Ordoñez

Taltal: Gasoducto que comienza en Mejillones y termina en Tal Tal

Gas Andes: Gasoducto que comienza en La Mora y termina en San Bernardo

Electrogas: Gasoducto que comienza en San Bernardo y termina en Quillota

Gas Pacífico: Gasoducto que comienza en Cullen y termina en Nacimiento

Innergy - Transportes: Gasoducto que comienza en Lirquén y termina en Coronel

Enap Magallanes: Empresa del grupo Enap propietaria del gasoducto Posesión - Cabo Negro

c. Distribución y Comercialización

En la actualidad la distribución gas natural se realiza en cinco regiones de país: II (actualmente sólo a termoeléctricas), V, Región Metropolitana, VIII y XII regiones. Todas las empresas distribuidoras, tanto las existentes como las nuevas, requieren de una concesión de distribución de gas para la construcción y operación, salvo que sólo realicen el negocio de la comercialización y no posean redes ni instalaciones propias.

Actualmente operan en Chile las siguientes Empresas Distribuidoras de Gas Natural:

Energas: Empresa distribuidora de gas natural en la V región

GasValpo: Empresa distribuidora de gas natural en la V región

Metrogas: Empresa distribuidora de gas natural en la RM

Gas Sur: Empresa distribuidora de gas natural en la VIII región

Gasco Magallanes: Empresa perteneciente al grupo Gasco, que distribuye gas natural en la XII región

Ecogas (Intergas): Empresa distribuidora de propano diluido en la IX región

Actualmente operan en Chile las siguientes empresas Comercializadoras de Gas Natural:

Progás: Comercializadora de gas natural en la II región

Distrinor: Comercializadora de gas natural en la II región

Innergy Soluciones Energéticas: Comercializadora de gas natural a las empresas de la

d. Proyectos

En la actualidad se encuentran en etapa de factibilidad y de ejecución proyectos del sector petrolero en los ámbitos de la exploración, desarrollo, petroquímica, refinerías, oleoductos y plantas de almacenamiento

A nivel nacional, el proyecto del sector gasífero más relevante en pronta ejecución es la extensión del Gasoducto Gas Andes hasta la VI región, que abastecerá las plantas de Caletones en el Teniente, una planta de ciclo combinado y, eventualmente a consumidores industriales, comerciales y residenciales de los alrededores de Rancagua.

PROYECCIÓN DEMANDA DE GAS NATURAL 2003-2012
CONSUMO GN NACIONAL E IMPORTADO
(Fuente Comisión Nacional de Energía, CNE)

Consumo Anual (Mm3)					
	Nacional Magallanes (XII)	Importado Cuenca Austral (Arg)	Importado Cuenca Neuquén (Arg)	Importado Cuenca Noroeste (Arg)	TOTAL
2003	2,077,299	1,737,000	2,601,611	1,700,611	8,116,522
2004	2,096,215	1,789,000	2,949,026	2,196,496	9,030,737
2005	2,208,433	2,358,000	3,511,511	2,360,745	10,438,689
2006	2,218,962	2,369,436	3,964,621	2,466,070	11,019,089
2007	2,229,812	2,381,445	4,582,263	2,544,922	11,738,443
2008	2,240,993	2,393,692	5,257,468	2,607,126	12,499,279
2009	1,595,515	3,051,406	5,462,565	3,267,712	13,377,198
2010	1,608,388	3,052,134	5,734,407	3,321,435	13,716,365
2011	1,620,623	3,052,877	6,021,587	3,332,930	14,028,017
2012	1,633,232	3,053,635	6,866,664	3,333,130	14,886,660

Consumo Acumulado (MMm3)					
	Nacional Magallanes (XII)	Importado Cuenca Austral (Arg)	Importado Cuenca Neuquén (Arg)	Importado Cuenca Noroeste (Arg)	TOTAL
2003	2,077	1,737	2,602	1,701	8,117
2004	4,174	3,526	5,551	3,897	17,147
2005	6,382	5,884	9,062	6,258	27,586
2006	8,601	8,253	13,027	8,724	38,605
2007	10,831	10,635	17,609	11,269	50,343
2008	13,072	13,029	22,867	13,876	62,843
2009	14,667	16,080	28,329	17,144	76,220
2010	16,276	19,132	34,063	20,465	89,936
2011	17,896	22,185	40,085	23,798	103,964
2012	19,529	25,239	46,952	27,131	118,851

Consumo Diario Medio (MMm3)					
	Nacional Magallanes (XII)	Importado Cuenca Austral (Arg)	Importado Cuenca Neuquén (Arg)	Importado Cuenca Noroeste (Arg)	TOTAL
2003	5.69	4.76	7.13	4.66	22.24
2004	5.74	4.90	8.08	6.02	24.74
2005	6.05	6.46	9.62	6.47	28.60
2006	6.08	6.49	10.86	6.76	30.19
2007	6.11	6.52	12.55	6.97	32.16
2008	6.14	6.56	14.40	7.14	34.24
2009	4.37	8.36	14.97	8.95	36.65
2010	4.41	8.36	15.71	9.10	37.58
2011	4.44	8.36	16.50	9.13	38.43
2012	4.47	8.37	18.81	9.13	40.79

COMPARACIÓN VALORES CONSUMOS TIPO DE GAS NATURAL (en \$)

	CONSUMO DE 19,3 m ³ DE GAS NATURAL					
	ENERGAS V Región	GASVALPO V Región	METROGAS R. Metropolitana	GASSUR VIII Región	INTERGAS VIII Región	GASCO MAGALLANES XII Región
Enero-00	4.505	5.538	4.983			1.715
Febrero-00	4.505	5.538	4.983	ESTA EMPRESA		1.723
Marzo-00	4.505	5.538	5.105	INICIO		1.740
Abril-00	4.549	5.538	5.794	LA DISTRIBUCIÓN		1.750
Mayo-00	5.122	5.538	5.794	DE GAS NATURAL		1.765
Junio-00	5.122	5.538	5.794	EN		1.782
Julio-00	5.122	5.538	5.794	AGOSTO DE 2000		1.790
Agosto-00	5.392	5.538	5.794	6.268		1.800
Septiembre-00	5.392	5.538	6.156	6.268		1.814
Octubre-00	5.426	5.726	7.053	6.268		1.823
Noviembre-00	6.112	6.042	7.053	6.268		1.835
Diciembre-00	6.112	6.338	7.053	6.268		1.851
Enero-01	6.112	6.338	7.053	6.268		1.852
Febrero-01	6.723	6.338	7.053	6.268		1.858
Marzo-01	6.723	6.338	7.053	6.268		1.869
Abril-01	6.723	6.338	7.714	6.268		1.881
Mayo-01	6.723	6.338	7.714	6.268		1.893
Junio-01	6.390	6.338	7.714	6.268		1.902
Julio-01	6.390	6.338	6.848	6.268		1.915
Agosto-01	6.390	6.612	6.848	6.582		1.929
Septiembre-01	6.390	6.612	6.848	6.582		1.935
Octubre-01	6.592	6.853	6.848	6.582		1.937
Noviembre-01	6.592	6.853	6.848	7.180		1.877
Diciembre-01	6.592	6.853	6.848	7.180		1.953
Enero-02	6.592	6.853	6.848	7.180		1.952
Febrero-02	6.592	6.853	6.848	7.180		1.957
Marzo-02	6.592	7.614	6.848	7.180		1.968
Abril-02	6.811	7.614	6.848	7.180		1.978
Mayo-02	6.811	7.614	6.848	7.180		1.989
Junio-02	6.811	7.614	6.848	7.180		2.002
Julio-02	6.811	7.614	6.848	7.323		2.004
Agosto-02	6.811	7.614	6.848	7.323		2.004
Septiembre-02	6.811	7.614	6.848	7.323		2.109
Octubre-02	7.584	8.243	7.532	7.742		2.144
Noviembre-02	7.584	8.243	7.532	7.742		2.192
Diciembre-02	7.584	8.243	7.532	7.742		2.215
Enero-03	7.584	8.527	7.532	7.742		2.211
Febrero-03	7.584	8.527	8.259	7.973		2.210
Marzo-03	7.584	8.527	8.259	9.050		2.231
Abril-03	7.584	8.527	8.259	9.050		2.266
Mayo-03	7.584	8.527	8.259	7.962		2.299
Junio-03	7.777	8.527	8.259	8.358		2.288
Julio-03	7.777	8.527	8.259	8.358		2.270
Agosto-03	7.777	8.527	8.259	8.358		2.256
Septiembre-03	7.777	8.602	8.259	8.358		2.254
Octubre-03	7.777	8.602	8.259	8.358		2.267
Noviembre-03	7.777	8.602	8.259	8.358		2.241
Diciembre-03	7.777	8.602	8.259	8.358		2.216
Enero-04	7.777	8.602	8.259	8.358		2.163
Febrero-04	7.777	8.602	8.259	8.358		2.147
Marzo-04	7.777	8.602	8.259	9.111		2.131
Abril-04	7.777	8.602	8.259	9.111		2.114
Mayo-04	7.777	8.602	8.259	9.111		2.099
Junio-04	8.395	8.602	8.259	9.111		2.150
Julio-04	8.395	8.969	8.259	9.476		2.201
Agosto-04	8.395	8.969	8.259	10.646		2.219
Septiembre-04	8.395	8.969	8.259	11.764		2.235
Octubre-04	9.072	8.969	8.259	11.764		2.230
Noviembre-04	9.072	8.969	8.259	11.764		2.209
Diciembre-04	9.072	8.969	8.259	11.764		2.192
Enero-05	9.072	8.969	9.221	9.777		2.197
Febrero-05	9.072	8.969	9.221	9.777		2.170
Marzo-05	9.072	8.969	9.230	9.777		2.161
Abril-05	9.072	8.969	9.850	11.183		2.164
Mayo-05	10.429	9.419	9.850	11.183		2.182
Junio-05	10.429	9.419	9.850	11.183		2.194
Julio-05	10.429	9.419	9.850	11.183		2.210
Agosto-05	10.429	9.419	9.850	11.183		2.217
Septiembre-05	10.429	10.057	9.850	11.966	7.810	2.214
Octubre-05	10.429	10.057	9.850	12.923	7.810	2.202
Noviembre-05	10.429	10.057	9.850	13.246	7.810	2.178
Diciembre-05	10.429	10.057	9.850	13.246	7.810	2.152
Enero-06	10.429	10.057	9.850	13.246	7.810	2.261

II. Empresas Operadoras del Sector Hidrocarburos

Fuente: Lista elaborada por la Comisión Nacional de Energía (CNE)

EXPLORACION DE PETROLEO (ENAP)				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
Empresa Nacional del Petróleo (ENAP)	Empresa estatal creada en 1950 , cuyo negocio en el campo energético va desde exploración y explotación hasta refinería, dentro y fuera de Chile	www.ena.cl	Av. Vitacura 2736	Santiago, Chile
REFINERIAS DE PETROLEO (ENAP)				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
RPC	Empresa del grupo Enap, cuyos objetivos son adquirir, industrializar, almacenar, transportar y comercializar hidrocarburos	www.ena.cl	Av. Borgoño S/N°	Valparaiso, Chile
Petrox	Empresa del grupo Enap, cuyos objetivos son adquirir, industrializar, almacenar, transportar y comercializar hidrocarburos	www.ena.cl	Camino a Lenga 2001	Concepcion, Chile
ENAP Magallanes	Empresa del grupo Enap, cuyos objetivos son explorar y explotar yacimientos de hidrocarburos, procesarlos, almacenarlos y transportarlos	www.ena.cl	José Nogueira 1101	Punta Arenas, Chile

ALMACENADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE COMBUSTIBLES				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
Emalco	Pertenece al grupo Enap, ofrece servicios de almacenamiento a las empresas que comercializan hidrocarburos en Chile	www.enap.cl	Tajamar 183, 5° Piso	Santiago, Chile
Gasmar	Gases y Graneles Líquidos S.A., es una empresa que compra, almacena, vende y transporta gas licuado	www.gasco.cl	Av. Apoquindo 3200 8° PISO	Santiago, Chile
Comap	Compañía Almacenadora de Petróleo, conformada por Shell y Copec		Agustinas 1382	Santiago, Chile
Comaco	Compañía Almacenadora de Combustibles, conformada por Shell y Esso			
Jose Luis Capdevilla	Empresa distribuidora de combustibles que posee su propia infraestructura de almacenamiento		Aillavilú 15780	Maipu, Chile
SIAV	Sociedad de Inversiones de Aviación, constituida por Copec, Esso y Shell en partes iguales.		Av. P. De Valdivia 291	Santiago, Chile
TerQuim	Almacenadora de combustibles			
Graneles Generales de San Antonio	Almacenadora de combustibles			
Petróleos Marinos de Chile	Almacenadora de IFO's y asfaltos			
Copec	Compañía de Petróleos de Chile, es la distribuidora de combustibles líquidos con mayor participación de mercado	www.copec.cl	Agustinas 1382, 5° Piso	Santiago, Chile
Esso	Distribuidora de combustibles perteneciente al grupo Exxon Mobil	www.exxon.mobil.com	Av P. De Valdivia 291	Santiago, Chile
Shell	Distribuidora de combustibles perteneciente al grupo Royal Dutch	/www.shell.cl	Av. Del Parque 5250, Ciudad Empresarial	Huechuraba – Santiago,

ALMACENADORAS Y DISTRIBUIDORAS DE COMBUSTIBLES

EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
				Chile
Texaco	Distribuidora de combustibles perteneciente al grupo ChevronTexaco	www.texaco.cl	Camino a Melipilla 9330	Maipu, Chile
YPF	Distribuidora de combustibles perteneciente al grupo Repsol YPF	/www.ypf.cl	Av. El Bosque Norte 0177 of. 1801	Santiago, Chile
José Luis Capdevilla	Distribuidora de combustibles		Aillavilú 15780	Maipu, Chile
Enersur	Distribuidora de combustible de la XII región	/www.enersur.cl	Av. Pdte. Ibañez 05871	Punta Arenas, Chile
Petropac	Distribuidora de combustible de la IV región		Pedro Pablo Muñoz 675	La Serena, Chile

DISTRIBUIDORAS DE GAS LICUADO				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
Abastible	Distribuidora de gas licuado que cubre zonas ubicadas entre la III y la X región	www.abastible.cl	Av. V. Mackenna 55, 3° Piso	Santiago, Chile
Lipigas	Distribuidora de gas licuado que cubre zonas ubicadas entre la I y IV región	/www.lipigas.cl	2 Norte 200	Con – Con, Chile
Uligas	Empresa perteneciente al grupo Lipigas, que distribuye gas licuado entre la I y II región	/www.lipigas.cl	Quinta Sur 1919	Iquique, Chile
Agrogas	Empresa perteneciente al grupo Lipigas, que distribuye gas licuado entre la RM y la VII región	/www.lipigas.cl	Casilla 237	Rancagua, Chile
Codigas	Empresa perteneciente al grupo Lipigas, que distribuye gas licuado en la VII región	www.lipigas.cl	Las Urbinas 53 , 13° Piso	Santiago, Chile
Enagas	Empresa perteneciente al grupo Lipigas, que distribuye gas licuado entre la VII y XI región	www.lipigas.cl	Tucapel 374, 8° Piso	Concepción, Chile
Gasco	Distribuidora de gas licuado que cubre entre la V y VI región	www.gasco.cl	Santo Domingo 1061	Santiago, Chile
Gasco Norte	Empresa perteneciente al grupo Gasco, que distribuye gas licuado en la IV región	www.gasco.cl	El Esfuerzo 549, Sector el Belloto	Quilpue, Chile
Gasco Sur	Empresa perteneciente al grupo Gasco, que distribuye gas licuado entre la VII y X región	www.gasco.cl	Av. Arturo Prat 175	Concepcion, Chile

TRANSPORTISTAS				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
YPFB	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos		Santa Cruz de la Sierra, Km 2 1/2	Santa Cruz, Bolivia
SONACOL	Empresa de transporte de combustibles por oleoductos y por cabotaje	www.sonacol.cl	Av. Isabel la Católica 4472	Santiago, Chile
Lipigas	Distribuidora de gas licuado	www.lipigas.cl	Las Urbinas 53, 13° Piso	Santiago, Chile
Petrox	Transporte de GLP	www.ena.cl	Camino a Lengua 2001	Talcahuano, Chile
Enap Magallanes	Empresa del grupo Enap	www.ena.cl	José Nogueira 1101	Punta Arenas, Chile
Emalco	Empresa del grupo Enap	www.ena.cl	Tajamar 183, 5° Piso	Santiago, Chile
O&T	Oleoducto Trasandino		Av. El Bosque Norte 0177 of. 1501	Santiago, Chile

DISTRIBUIDORAS DE GAS NATURAL				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
Energas	Empresa distribuidora de gas natural en la V región	www.energasc.cl	General Cruz 222 3° Piso	Valparaíso, Chile
GasValpo	Empresa distribuidora de gas natural en la V región	www.gasvalpo.cl	Camino Internacional 1420	Reñaca Alto – Viña del Mar, Chile
Metrogas	Empresa distribuidora de gas natural en la RM	/www.metrogas.cl	Av. El Bosque Norte 0177, Piso 11°	Santiago, Chile
Gas Sur	Empresa distribuidora de gas natural en la VIII región	www.gassur.cl	Anibal Pinto 299	Concepción, Chile
Gasco Magallanes	Empresa perteneciente al grupo Gasco, que distribuye gas natural en la XII región	www.gasco.cl	O'Higgins 860	Punta Arenas, Chile
Intergas	Empresa distribuidora de propano diluido en la IX región y distribuidora de gas natural en la VIII región	www.intergas.cl	Bulnes 756	Temuco, Chile
COMERCIALIZADORAS DE GAS NATURAL				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
Progas	Comercializadora de gas natural en la II región		Isidora Goyenechea 3365 ,Piso 8°	Santiago, Chile
Distrinor	Comercializadora de gas natural en la II región		Edmundo Perez Zujovic 5554	Antofagasta, Chile
Innergy Soluciones Energéticas	Comercializadora de gas natural a las empresas de la VIII región	www.innergy.cl	O'Higgins 940 Piso 10°	Concepción, Chile

TRANSPORTISTAS DE GAS NATURAL				
EMPRESA	DESCRIPCION	WEB	DIRECCION	CIUDAD
Gas Atacama	Gasoducto que comienza en Cornejo y termina en Mejillones		Isidora Goyenechea 3365 Piso 8°	Santiago, Chile
Norandino	Gasoducto que comienza en Pichanal y termina en la Quebrada Ordoñez		Av. Apoquindo 3721 of. 92	Santiago, Chile
Taltal	Gasoducto que comienza en Mejillones y termina en Tal Tal		Isidora Goyenechea 3365 ,Piso 8°	Santiago, Chile
Gas Andes	Gasoducto que comienza en La Mora y termina en San Bernardo		Isidora Goyenechea 3600 ,Piso 4°	Santiago, Chile
Electrogas	Gasoducto que comienza en San Bernardo y termina en Quillota		Evaristo Lillo 78 of. 41	Santiago, Chile
Gas Pacífico	Gasoducto que comienza en Cullen y termina en Nacimiento		Isidora Goyenechea 3120 Piso 13°	Santiago, Chile
Innergy - Transportes	Gasoducto que comienza en Lirquén y termina en Coronel	www.innergy.cl	O'Higging 940 Piso 10°	Concepcion, Chile
Enap Magallanes	Empresa del grupo Enap propietaria del gasoducto Posesión - Cabo Negro			Punta Arenas, Chile